



**PLAN DE ACCIÓN
PERIODO DE TRANSICIÓN**

SEXTO INFORME
Agosto 18 de 2017

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	4
2.	ASPECTOS ACADÉMICOS.....	7
2.1	La Universidad del Tolima gana convocatoria del MEN.....	7
2.2	Movilidad internacional en estudiantes.....	8
2.3	Laboratorio de Entomología gana convocatoria para su fortalecimiento.....	11
2.4	El ICFES seleccionó la propuesta presentada por la Universidad en la convocatoria 2017 denominada “TIC Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LAS PRUEBAS SABER 11º. UN ENFOQUE DE REGRESIÓN CUANTÍLICA”	11
2.5.	Una nueva especie de bagre fue descubierta por investigadores en el río Magdalena.....	12
2.6.	Visitas de pares académicos a nuestros programas.....	13
3.	ASPECTO FINANCIERO.....	14
3.1	Estrategias de mercadeo institucional.....	14
3.1.1.	La Universidad del Tolima participa en Expouniversidades 2017.....	14
3.2	Asignación de recursos provenientes del Gobierno Nacional.....	15
3.3	Avances del comportamiento de las inscripciones y matrículas en las modalidades presencial y distancia.....	15
3.4	Análisis de la planta de personal de la Universidad del Tolima, comparativo semestre A de 2016 y semestre A de 2017.....	16
3.4.1	Comparativo enero a julio de 2017 con el mes de diciembre de 2016.....	19

3.4.2	RECORTES Y DISMINUCIÓN DE GASTOS.....	19
3.5	Informe de ejecución de recursos CREE.....	22
3.5.1	Primer informe – abril de 2017: RECURSOS RECAUDADOS POR VIGENCIA Y ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR.....	23
3.5.2	Segundo informe – junio 20 de 2017: EJECUCIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS.	46
4.	ASPECTO ADMINISTRATIVO.....	51
4.1	Acciones adelantadas por la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos – UGCP.....	52
5.	ASPECTO GESTIÓN.....	62
5.1	Acciones adelantadas para dar continuidad al Convenio Interinstitucional que amplía cobertura.....	62
5.2	Avance de la implementación de los resultados del Estudio de Rediseño Organizacional entregado por el Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento de la Universidad.....	64

Anexo: Portafolio de posgrados

PRESENTACIÓN

Los esfuerzos institucionales realizados en aspectos de planeación, organización y gestión en los campos académico - administrativos, se han consolidado y visibilizado paulatinamente hasta lograr presentar los resultados que en este informe se relacionan. Estos constituyen una clara evidencia de la acción gerencial sostenida y aplicada, que impactan diferentes aspectos de la vida institucional de forma positiva. La recuperación de la universidad supone un trabajo continuo para cumplir de manera responsable con las exigencias propias de cada una de las funciones misionales de la institución.

La elección de la Universidad por parte del Ministerio de Educación Nacional, Colciencias y el ICFES, en las convocatorias que han realizado para adelantar proyectos como “Fomento a la acreditación institucional y de programas de licenciaturas”; la selección del Museo Laboratorio de Entomología de la Universidad del Tolima dentro del proceso de convocatoria de fortalecimiento de colecciones biológicas organizado por Colciencias; la selección del ICFES de la propuesta presentada por la Universidad en la convocatoria 2017 denominada “TIC Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LAS PRUEBAS SABER 11º. UN ENFOQUE DE REGRESIÓN CUANTÍLICA” y el descubrimiento en el río Magdalena por investigadores de la Universidad de una nueva especie de bagre, son un claro ejemplo del fortalecimiento académico e investigativo de la Universidad,

Lo anterior articulado simultáneamente con el cumplimiento de los lineamientos para la Acreditación Institucional del Consejo Nacional de Acreditación – CNA en relación a los factores estudiantes, profesores e investigación, evidencian que La Universidad continúa cumpliendo con su objetivo de cualificar la academia comprometida con la investigación; sin embargo, todavía queda un largo camino para hacer de este eje el componente principal de la vida universitaria y ponerla al servicio de la transformación social.

De igual forma, las estrategias financieras aplicadas para enfrentar la situación actual, son de suma importancia para potencializar el racionamiento del gasto sin sacrificar los objetivos institucionales, mejorando la gestión de los recursos y la transparencia en la ejecución de decisiones que favorecen la reducción de los gastos de funcionamiento, con mayor énfasis en el área de personal, relacionados en el capítulo 2 del presente informe.

En el capítulo 3, se registra la búsqueda de recursos a través de diferentes iniciativas que actualmente está desarrollando la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos – UGCP, en los procesos de formulación, presentación, seguimiento y evaluación de proyectos con el fin de generar soluciones a necesidades específicas que requieran diferentes actores

(empresas, comunidades, Estado) y facilitando la participación de la Universidad a través de la ejecución de proyectos apoyados con personal experto en academia, administración y apoyo al fortalecimiento de las capacidades investigativas.

Merece especial atención señalar de forma independiente, la acción realizada por esta administración, frente a Informe de ejecución de recursos CREE. En este sentido, la administración viene adelantando una serie de acciones que permitan optimizar la ejecución de estos recursos. En consecuencia, se ha realizado un riguroso seguimiento para organizar las deficiencias encontradas en agosto de 2016 y optimizar los recursos que a la fecha se tienen. Los recursos mencionados, fueron creados a partir de la Ley 1607 de diciembre de 2012 generados por el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, que comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2013 y son de vital importancia porque están orientados al mejoramiento de las condiciones de calidad de la oferta de Instituciones de Educación Superior en sus sedes, seccionales y para el fortalecimiento de la regionalización a través de la oferta.

Se presenta en este informe el análisis de los recursos CREE recaudados en las vigencias 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 de alrededor de 30 mil millones de pesos, también, los acuerdos expedidos por el Consejo Superior y la ejecución del total de los mismos, quedando pendiente para un informe posterior la información relacionada con las reservas presupuestales que se encuentra en las etapas de verificación, análisis y consolidación.

Finalmente, se entregan los resultados del avance de la implementación del Estudio de Rediseño Organizacional entregado por el Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento de la Universidad del Valle, específicamente en los aspectos de Estructura Organizacional y en consecuencia el Organigrama. El Consejo Superior en sesión anterior impartió instrucciones precisas en relación con el cumplimiento estatutario de la función del Consejo Académico, ordenado en el numeral 4 del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Tolima que establece: son funciones del CONSEJO ACADÉMICO....."4. Diseñar y proponer al Consejo Superior, la creación, fusión, suspensión o supresión de Facultades, programas académicos, departamentos y otras formas de organización académica institucional, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes".

Con base en lo anterior, el 31 de julio de 2017 el Consejo Académico en mesas de trabajo, con duración de hasta 8 horas diarias, inició intensas jornadas de estudio en las que se ha discutido y analizado la organización académica y administrativa de la universidad, proponiendo reformas que impacten verdaderamente la misión de la institución con una nueva estructura y organigrama, teniendo como línea base la propuesta entregada en el

Documento presentado por la Universidad del Valle. Los resultados finales de la propuesta y versión definitiva serán entregados en la próxima sesión al Consejo Superior.

Con esta nueva estructura, se propone un espíritu de cambio que debe contribuir a la agilidad de las dinámicas institucionales, a facilitar las relaciones con los actores externos, redefinir la estructuración de organismos de dirección universitaria en función de méritos académicos y optimizar el cumplimiento de las actividades misionales, pensando siempre en la Universidad que se dejará como herencia a generaciones futuras.

2. ASPECTO ACADÉMICO:

Los resultados institucionales obtenidos en el área académica, centrados en la búsqueda incansable para fortalecer los factores de la acreditación institucional, iniciada desde el año 2010, y en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2013-2022, permiten evidenciar la ejecución de estos dos importantes referentes de la vida institucional, con los avances que a continuación se presentan y que corresponden a la siguiente clasificación:

PLAN DE DESARROLLO 2013 – 2022: EJE 1 EXCELENCIA ACADEMICA, 4.1.5 política de Investigación - programa 4.1.5.1: Investigación (proyecto Promoción y Desarrollo de Proyectos de Investigación); 4.1.8 política de Internacionalización - programa 4.1.8.1: Internacionalización (proyecto: Movilidad Académica e Investigativa).

LINEAMIENTOS ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA del Ministerio de Educación Nacional – MEN.

Factores según clasificación del CNA: 2) Estudiantes, 3) Profesores, 6) investigación.

Las propuestas entregadas y basadas en las características de los factores 2 y 3: estudiantes y profesores, fueron elaboradas para ser reforzados a través de dos objetivos, el primero de ellos abordar la deserción y permanencia estudiantil y el segundo relacionado con el fortalecimiento de las pruebas Saber Pro, complementándose con la creación de un diplomado de cualificación pedagógica de todo el personal docente de la institución.

FACTOR 2: ESTUDIANTES

2.1 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA GANA CONVOCATORIA DEL MEN

En el marco de la convocatoria 2 “**Fomento a la acreditación institucional y de programas de licenciaturas**” del Ministerio de Educación Nacional, la Universidad del Tolima recibirá la suma de 200 millones de pesos para su fortalecimiento en miras de la Acreditación Institucional.

Trece (13) universidades del país se presentaron a la convocatoria con un total de veinte (20) propuestas, dos de ellas para fomento de la acreditación institucional y dieciocho (18) relacionadas con la acreditación de programas de licenciatura. El Comité Evaluador luego de revisar cada una de las propuestas mencionadas, decidió solo aprobar diecinueve (19) para seguir participando en la convocatoria.

El Comité Evaluador realizó la revisión de los documentos entregados por las universidades y calificó cada uno de ellos conforme a los criterios de selección establecidos en la convocatoria. La Universidad de Pamplona obtuvo el mayor puntaje con 97,5 puntos. Por otra parte, la Universidad del Tolima obtuvo un puntaje de 83 puntos, posicionándose entre las 10 mejores propuestas de la convocatoria.

Al finalizar la revisión se decidió incluir en el banco de elegibles las propuestas que obtuvieron un puntaje igual o superior a 60 puntos, para un total de 13 propuestas aprobadas, de las cuales, la propuesta de la Universidad del Tolima fue la única calificada para el fortalecimiento institucional.

Este logro institucional se constituye en un importante impulso que ayuda en el fortalecimiento de cada uno de los ejes principales que tiene la institución para brindar calidad académica a cada uno de sus estudiantes y docentes.

2.2 MOVILIDAD INTERNACIONAL EN ESTUDIANTES

La estudiante del programa de Licenciatura en Literatura con Énfasis en Lengua Castellana, Yeimi Lizeth Castillo Zea del IDEAD, recibió apoyo económico por parte de la Gobernación del Tolima para realizar movilidad académica en la Universidad Campinas en Brasil.

Yeimi Lizeth, es la primera estudiante del IDEAD que cursa asignaturas de su plan de estudios bajo la modalidad de movilidad internacional, lo que representa un importante logro para el IDEAD y abre camino para que muchos otros estudiantes del instituto puedan realizarla.

Este apoyo a los estudiantes de la institución se suma a la estadística que presentamos a continuación y se convierte en un criterio determinante en las características que se evalúan para el cumplimiento de este factor.

MOVILIDAD TOTAL

Año	2016	2017
Semestre A	39	44
Semestre B	30	33
Total	69	77

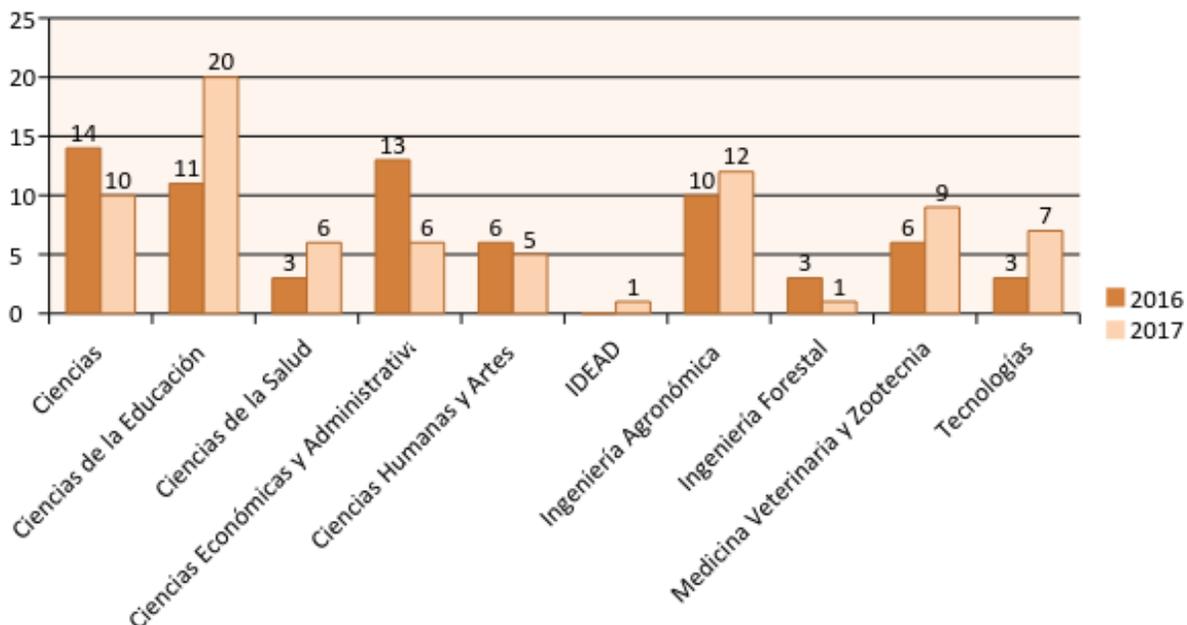
Fuente: Oficina Relaciones Internacionales - ORI

MOVILIDAD POR PROGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA	2016	2017
Administración de Empresas		2
Arquitectura	3	5
Artes Plásticas y Visuales	1	2
Biología	8	6
Comunicación Social-Periodismo	1	1
Derecho	1	1
Dibujo Arquitectónico y de Ingeniería		2
Doctorado en Educación	1	1
Enfermería		2
Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas	1	
Historia	2	
Ingeniería Agroindustrial	6	6
Ingeniería Agronómica	4	6
Ingeniería Forestal	3	1
Licenciatura en Ciencias Sociales		4
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental		3
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana - IDEAD		1
Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación	2	2
Licenciatura en Inglés	5	5
Licenciatura en Lengua Castellana	3	
Licenciatura en Matemáticas		3
Maestría en Ciencias Biológicas	2	3
Maestría en Ciencias Pecuarias	1	
Maestría en Ciencias-Física	1	
Maestría en Educación Ambiental		1
Matemáticas con Énfasis en Estadística	3	2
Medicina	3	4
Medicina Veterinaria y Zootecnia	5	9
Negocios Internacionales	13	4
Sociología		1
TOTAL ESTUDIANTES SALIENTES	69	77

Fuente: Oficina Relaciones Internacionales - ORI

POR FACULTAD



Fuente: Oficina Relaciones Internacionales - ORI

POR TIPO DE MOVILIDAD

MODALIDAD	2016	2017
Evento / Ponencia	11	12
Evento Cultural / Deportivo	1	
Internado Rotatorio	1	1
Pasantía / Práctica	22	41
Semestre Universitario	34	23
TOTAL ESTUDIANTES SALIENTES	69	77

Fuente: Oficina Relaciones Internacionales - ORI

FACTOR 6: INVESTIGACIÓN

Para la universidad, la investigación constituye un factor fundamental y determinante en la búsqueda de conocimiento. Por esta razón, este componente del objeto misional institucional debe ser privilegiado, de tal manera que se continúe con la tradición de investigación institucional alcanzada en pro igualmente del desarrollo regional

Para estimular la producción de conocimiento y las labores investigativas, se presentó una propuesta para fortalecer unos de sus laboratorios.

2.3 LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA GANA CONVOCATORIA PARA FORTALECIMIENTO

El Museo Laboratorio de Entomología de la Universidad del Tolima fue seleccionado dentro del proceso de convocatoria de fortalecimiento de colecciones biológicas organizado por Colciencias, el Instituto de Investigación en Asuntos Biológicos Alexander von Humboldt y el Sistema de información sobre Biodiversidad en Colombia, SIB Colombia.

A esta convocatoria se presentaron 50 colecciones, seis fueron seleccionadas para el proceso de fortalecimiento que inicio en noviembre de 2016 y terminó en junio de 2017 y consiste en apoyar la estructuración, georreferenciación y publicación de datos de la colección biológica a través de SIB Colombia, contribuyendo activamente a la consolidación del inventario nacional de la biodiversidad.

El Instituto Alexander von Humboldt resaltó la tarea que se realiza desde la Universidad en la preservación de la historia natural del país.

2.4 El ICFES seleccionó la propuesta presentada por la Universidad del Tolima en la convocatoria denominada “TIC Y RENDIMIENTO ACADEMICO EN LAS PRUEGAS SABER 11º. UN ENFOQUE DE REGRESION CUANTILICA”

El pasado mes de julio de 2017 fue comunicada por el ICFES la aprobación para financiar una propuesta de investigación orientada a generar conocimiento acerca de la calidad de la educación en Colombia.

La propuesta denominada “TIC Y RENDIMIENTO ACADEMICO EN LAS PRUEGAS SABER 11º. UN ENFOQUE DE REGRESION CUANTILICA” fue presentada por el docente, Juan Pablo

Saldarriaga, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas junto con su grupo de investigación, y seleccionada por el ICFES.

Al tener la aprobación del ICFES para ser financiada en el año 2017, actualmente se encuentra en la etapa de diligenciamiento de requisitos para la elaboración del Contrato por parte del Instituto.

2.5 Una nueva especie de bagre fue descubierta por investigadores en el río Magdalena

Una nueva especie de bagre del género de los siluros *Cordylancistrus* (Siluriformes, Loricariidae) fue descubierta en el río Magdalena en el Tolima, por los investigadores Francisco Antonio Villa Navarro, integrante del Grupo de Investigación en Zoología, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Universidad del Tolima y Francisco Provenzano, del Centro Museo de Biología, Instituto de Zoología y Ecología Tropical, Facultad de Ciencias, Universidad Central de Venezuela.

En el artículo que sustenta este nuevo hallazgo científico, publicado en la Revista Zootaxa, revista científica indexada, arbitrada que edita solo trabajos en el área de taxonomía zoológica, editada por Magnolia Press Auckland en Nueva Zelanda, se describe una nueva especie de bagre para Colombia, y provisionalmente, se asigna al género *Cordylancistrus*.

La nueva especie es más similar a *C. perijae* y *C. nephelion* de Venezuela. La descripción se basa en diez ejemplares colectados en afluentes del río Magdalena, que drenan la vertiente oriental de la Cordillera Central y la vertiente occidental de la Cordillera Oriental, en el Departamento de Tolima. La nueva especie es el primer *Cordylancistrus* descrito para la cuenca del río Magdalena. Con este hallazgo, el número de especies de *Cordylancistrus*, en Colombia, aumenta a tres. La distribución geográfica de las especies sugiere que la orogenia andina jugó un papel importante en la diversificación del grupo.

Entre las características de *Cordylancistrus pijao* se encuentra que las regiones dorsal y lateral de la cabeza y el cuerpo marrón claro o beige con manchas irregulares de color negro oscuro, a veces descolorida o apenas visible, sin un patrón definido. En muestras más grandes, las manchas parecen filas longitudinales irregulares. Vientre y regiones ventrales de cabeza blanquecina. Superficie posterior al ano, con el mismo color que dorsal y lateral, pero más ligero. La región ventral de la cabeza y el cuerpo sin manchas. Todas las aletas son amarillas. El nombre "pijao" se refiere a los indígenas nativos, símbolo del departamento del Tolima, que preferían morir antes que someterse a la monarquía española.

Las localidades donde fueron capturados los ejemplares de *Cordylancistrus pijao* son: Cuinde en Río Blanco, un afluente del río Cunday, que a su vez drena al río Prado, y el río Gualí y Cucuana, ríos, que desembocan en el río Saldaña. Todas las localidades están dentro de la cuenca del río Magdalena.

2.6 Visita de Visitas de pares académicos a nuestros programas

En el transcurso de este mes recibimos visitas de pares académicos en los diferentes programas en la modalidad presencial en nuestra sede central y a distancia en los Centros de Atención Tutorial CAT, en el orden de fechas de las visitas recibidas presentamos la siguiente información:

- **Biología** - Renovación de Registro - 10 al 12 de agosto 2017
- **Tecnología en Regencia de Farmacia - (4 CAT)** Ampliación de cobertura – 10 al 12 de agosto 2017
- **Licenciatura en Pedagogía Infantil - (12 CAT)** Renovación de Registro – 9 al 12 de agosto 2017
- **Especialización en Finanzas - (3 CAT)** Ampliación de cobertura – 9 al 12 de agosto 2017
- **Administración Turística y Hotelera** - Ampliación de cobertura – 17 al 19 de agosto 2017
- **Licenciatura en Ciencias Sociales** - Renovación de Registro – 17 al 19 de agosto 2017

Próximas Visitas 2017:

- **Doctorado en Ciencias de la Educación** - Renovación de Registro
- **Maestría en Ciencias Agroalimentarias** - Renovación de Registro
- **Licenciatura en Lengua Castellana** - Obtención de Registro
- **Administración de Empresas** - Obtención de la Acreditación
- **Negocios Internacionales** - Obtención de la Acreditación

3. ASPECTO FINANCIERO:

Como se ha reiterado permanentemente una de las estrategias financieras de la actual administración para enfrentar la situación deficitaria, es la adopción de una serie de decisiones que favorezcan la reducción del gasto y que contribuyen a elevar los ingresos. A continuación una serie de acciones que lo confirman.

3.1 ESTRATEGIAS DE MERCADEO INSTITUCIONAL

Ante la evidente ausencia de mecanismos que permitan visibilizar la oferta educativa y de servicios que ofrece la universidad en materia de posgrados, se avanza en la construcción de portafolios de información que permitan visibilizar las potencialidades y oportunidades actuales que ofrece la institución en ese sentido.

Anexo 1: Portafolio de posgrados

3.1.1 La Universidad del Tolima participa en Expouniversidades 2017

De igual forma se busca dar publicidad a nuestra oferta de programas de pregrado y postgrado en las modalidades presencial y a distancia con la participación en el evento Expouniversidades 2017, presentando la mayor oferta de programas del departamento con pertinencia y alta calidad. A este evento asistieron estudiantes de grado once de los colegios de Ibagué y los municipios del Tolima. La feria se realizó durante los días 16 y 17 de agosto en el colegio champagnat.



3.2 ASIGNACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL

La Institución fue notificada de dos actos administrativos emitidos por el Gobierno Nacional, donde se asignan recursos a las universidades públicas por dos conceptos: el primero de ellos relacionado con la asignación y transferencia de recursos provenientes del recaudo de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y el segundo con la devolución del 10% en el valor de la matrícula al que tienen derecho los estudiantes que sufragaron en las últimas jornadas de votación.

Para el primer acto administrativo se registró un valor de **\$1.907.718.349** ubicando a la Universidad del Tolima como la segunda universidad pública con mayor asignación.

Universidad	Asignación
Universidad Nacional de Colombia	\$46.169.738.454
Universidad del Tolima	\$1.907.718.349
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	\$1.455.062.118

Fuente: Este informe

El segundo acto administrativo por una suma de **\$1.115.999.908**, asignando a la Universidad del Tolima el cuarto valor más alto de la distribución.

Universidad	Asignación
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	\$5.968.364.675
Universidad Nacional de Colombia	\$5.333.738.504
Universidad Militar Nueva Granada	\$4.898.069.061
Universidad de Antioquia.	\$1.272.037.760
Universidad del Tolima	\$1.115.999.908
Universidad Tecnológica de Pereira	\$1.105.081.677

Fuente: Este informe

3.3 AVANCES DEL COMPORTAMIENTO DE LAS INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS DE LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y A DISTANCIA

Para conocer los avances del comportamiento del rubro de ingresos propios por concepto de inscripciones y matrículas en las modalidades presencial y a distancia, durante el semestre B de la presente vigencia, se presentan los siguientes cuadros que reflejan el comportamiento consolidado de este rubro:

Tabla N° 1. Relación de nuevos estudiantes matriculados para el semestre B- 2017

	Semestre B	Porcentaje de ejecución
MATRICULADOS PRESENCIAL	930	100%
MATRICULADOS DISTANCIA	1215	61%

*Fuente: Oficina de Matrículas – Corte: 15 de agosto de 2107

Tabla N° 2. Relación de estudiantes antiguos matriculados para el semestre B-2017

	Semestre B	Porcentaje de ejecución
MATRICULADOS PRESENCIAL	7.698	94%
MATRICULADOS DISTANCIA	8.844	84%

*Fuente: Oficina de Matrículas - Corte: 15 de agosto de 2017

El comparativo con el semestre anterior se incluirá en el próximo informe, cuando se tenga el total de las cifras consolidadas, debido a que aún se están recibiendo novedades de matrícula e información de matrículas de posgrados y reportes de algunos Centros Regionales de Educación a Distancia - CREADS

3.4 ANÁLISIS PLANTA DE PERSONAL COMPARATIVO SEMESTRE A DE 2016 y SEMESTRE A de 2017

Desde la entrega del quinto informe de rectoría, presentado en la sesión ordinaria del 18 de Julio de 2017, se han registrado algunos cambios en la planta de personal que generan nuevas reducciones en los costos de funcionamiento:

Tabla N° 3. Resumen Personal vigencia 2017:

RESUMEN DE CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

NIVEL	CARGOS TOTALES	PROVISTOS	VACANTES
DIRECTIVO	78	74	4
ASESOR	4	4	0
PROFESIONAL	165	124	41
TECNICO	163	134	29
ASISTENCIAL	229	207	22
TOTAL	639	543	96
DENOMINACION Y GRADO	TOTAL CARGOS SUPRIMIDOS	SE MANTIENEN PROVISTOS	SUPRESIÓN
PROFESIONAL GRADO 18	31	4	27
TOTAL ACTUAL	612	543	69

*Cargo suprimidos por acuerdo Consejo Superior. – Modificación planta global de cargos

Fuente: División de Relaciones Laborales y Prestacionales.

Fecha de corte: Julio de 2017

Análisis comparativo entre lo registrado en el Semestre A de 2017 con respecto a lo registrado en la vigencia 2016:

Para la comparación se aplica la metodología de análisis horizontal, la cual busca determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada concepto en un periodo respecto a otro, teniendo en cuenta los planes y acciones implementados por la actual administración. Los conceptos tenidos en cuenta para este análisis son:

- Asignación básica mensual - Sueldos
- Gastos de Representación
- Prima técnica

En el presente informe, se actualiza la información presentada en el Consejo Superior anterior:

Tabla 4. Consolidado de disminuciones entre Semestre A de 2017 con respecto al 2016.

RESUMEN AHORRO ENERO A JULIO DE 2017 CON RESPECTO AL AÑO 2016	
MES	AHORRO
ENERO 2016-2017	\$ (315,852,946)
FEBRERO 2016-2017	\$ (294,361,698)
MARZO 2016-2017	\$ (213,477,648)
ABRIL 2016-2017	\$ (260,969,018)
MAYO 2016-2017	\$ (365,435,880)
JUNIO 2016-2017	\$ (185,826,722)
JULIO 2016-2017	\$ (191,703,974)
PRIMA SEMESTRAL ADMTVO 2016-2017	\$ (130,926,605)
TOTAL DEL AHORRO ACUMULADO- 2017	\$ (1,958,554,490)

Fuente: División de Relaciones Laborales y Prestacionales

Al realizar la comparación entre el Semestre A del año 2017 con respecto a la del año anterior, presenta una disminución consolidada de **\$1.958.554.490** millones, que constituye un importante ahorro real de gastos de funcionamiento - Personal.

A continuación presentamos el ahorro del mes de Julio y la discriminación de cada uno de sus conceptos:

Tabla 5. Comparativo Junio de 2017 con respecto al 2016.

COMPARACIÓN JULIO 2016 CON 2017				
CONCEPTO	2016	2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDOS	\$ 1,516,110,750	\$ 1,360,216,477	\$ (155,894,273.00)	-10.3%
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 831,149,489	\$ 858,145,190	\$ 26,995,701.00	3.2%
PRIMA TECNICA	\$ 50,245,171	\$ 32,670,658	\$ (17,574,513.00)	-35.0%
PARAFISCALES PROYECTADO	\$ 740,349,671	\$ 695,118,782	\$ (45,230,888.65)	-6.1%
TOTAL	\$ 3,137,855,081	\$ 2,946,151,107	\$ (191,703,973.65)	-6.1%

Fuente: División de Relaciones Laborales y Prestacionales

En el mes de julio de 2017 se presentó una disminución del 6.1% con respecto al mes de julio de 2016 de los conceptos asociados a nómina, esto se traduce en un ahorro de \$191.703.973, el concepto de sueldo disminuyó en un 10.3%, gastos de representación registró un incremento en un 3.2%, por otro lado la prima técnica disminuyó en un 35% y finalmente parafiscales en un 6.1%.

El incremento en los gastos de representación se presenta debido al otorgamiento de los puntos a los docentes de planta, aprobado por el CIAR, que obligatoriamente impacta este rubro.

3.4.1 Comparativo enero a julio de 2017 con el mes de diciembre de 2016.

Se realizó un comparativo de los valores registrados en el Semestre A de la vigencia 2017 con respecto al mes de diciembre de 2016, esto con el objetivo de analizar la disminución generada de los planes y acciones implementadas por la actual administración, además de los docentes pensionados, docentes ocasionales no contratados para la vigencia 2017, y el personal que solicitó retiro de la institución.

Tabla 6. Comparativo Enero a Julio de año 2017 con respecto a Diciembre de 2016.

3.4.2 RECORTES Y DISMINUCIÓN DE GASTOS:

Para informar el comportamiento y resultado de los esfuerzos aplicados a la reducción de gastos en materia de funcionamiento - Personal, se presenta la información referida a la vinculación de personal transitorio, como también la reducción de gastos registrada gracias

a la aplicación de criterios de racionalidad en el manejo de la planta de personal en lo corrido de la presente vigencia.

- **INFORME DEL PERSONAL TRANSITORIOS 2017**

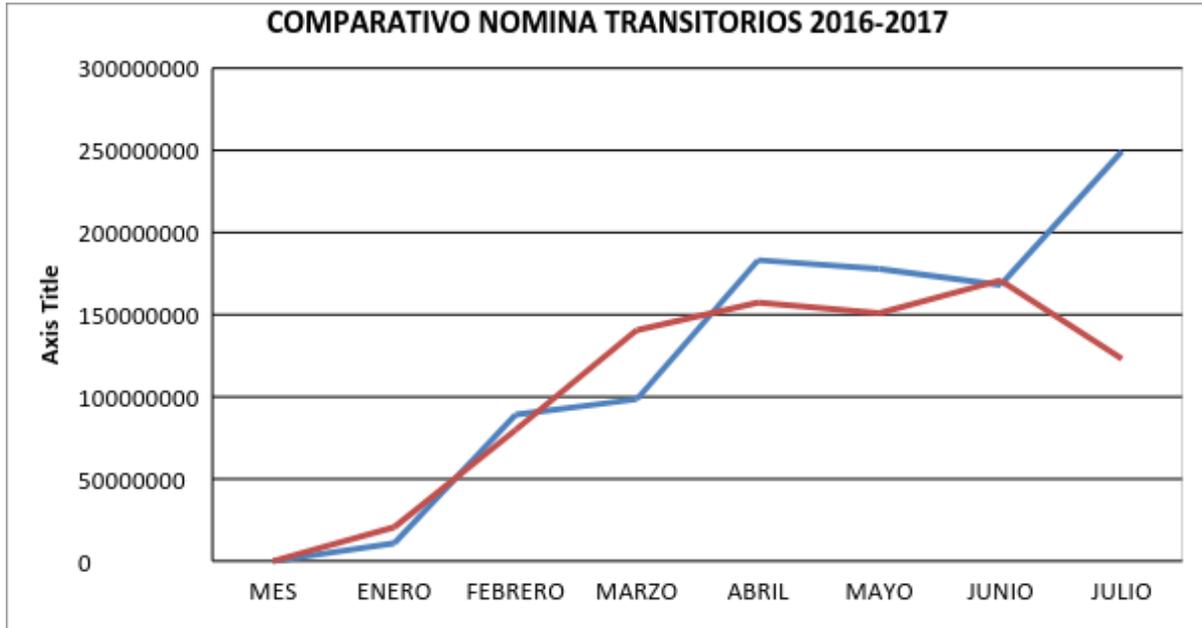
Tabla 9. Comparativo de nómina transitoria vigencia 2016 Vs 2017

COMPARATIVO NÓMINA TRANSITORIOS 2016-2017			
MES	2016	2017	REDUCCION COSTO NOMINA 2017
ENERO	\$ 10,766,937	\$ 20,676,426	\$ 9,909,489
FEBRERO	\$ 89,060,054	\$ 79,781,428	\$ (9,278,626)
MARZO	\$ 98,470,809	\$ 140,581,524	\$ 42,110,715
ABRIL	\$ 183,190,633	\$ 157,389,518	\$ (25,801,115)
MAYO	\$ 177,934,931	\$ 150,911,807	\$ (27,023,124)
JUNIO	\$ 168,038,042	\$ 170,917,296	\$ 2,879,254
JULIO	\$ 249,441,039	\$ 122,961,156	\$ (126,479,883)
AHORRO NOMINA	\$ 976,904,461	\$ 843,221,172	\$ (133,683,290)
AHORRO PARAFISCALES	\$ 301,668,097.56	\$ 260,386,697.91	\$ (41,281,400)
TOTAL AHORRO NOMINA Y PARAFISCALES	\$ 1,278,572,558.56	\$ 1,103,607,869.91	\$ (174,964,689)

Fuente: División de Relaciones Laborales y Prestacionales

Se registra un ahorro de 174.964.689 millones al realizar el comparativo enero a julio de 2017 con lo registrado en el año 2016.

Gráfico 3. Comparativo enero a julio de las vigencias 2016 en relación con 2017



— Año 2016: \$ 1,278,572,558.56

— Año 2017: \$ 1,103,607,869.91

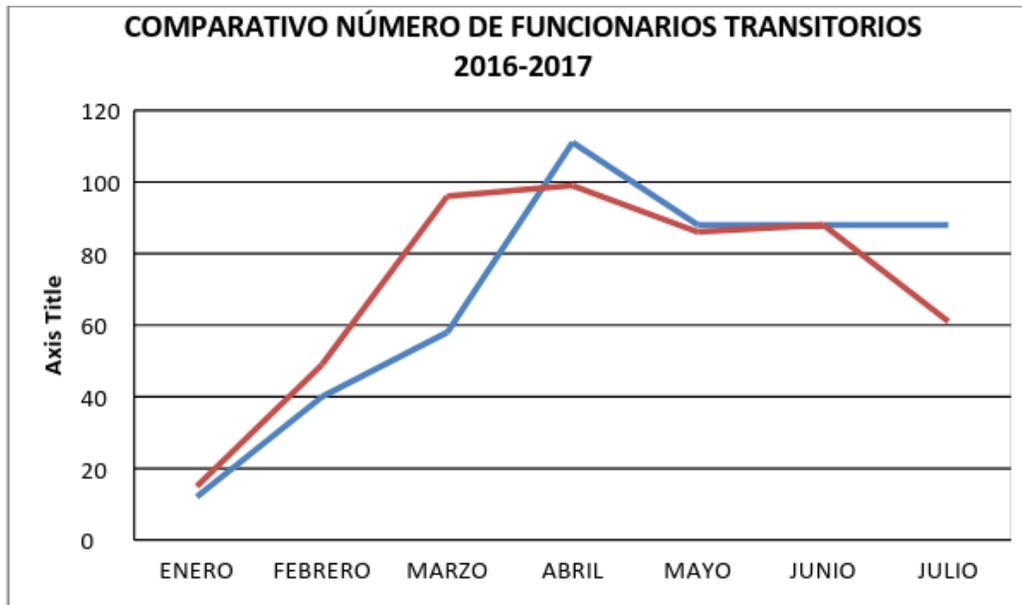
Fuente: División de Relaciones Laborales y Prestacionales

Al comparar el mes de marzo del año 2017 con respecto al 2016, se registra un incremento de \$42.110.715 millones, esto debido a que para el año 2017 el inicio de clases de la modalidad Distancia fue el 4 de marzo, un mes antes que el año 2016, por esta razón se presenta un incremento en el valor de la nómina de transitorios de la vigencia actual, por necesidad del servicio se realizó dicha vinculación.

Con respecto al mes de junio de 2017 el incremento salarial del 6,75% aprobado por el Gobierno Nacional bajo el Decreto 985 del 9 de junio de 2017, aumentó el valor de la nómina en \$9.035.306, adicional a esto se vincularon dos transitorios para reemplazar una licencia de maternidad y un funcionario que se retiró.

De otro lado el incremento salarial genera a su vez un aumento en los demás rubros por conceptos salariales, por ejemplo en el costo de horas extras, nocturnas y festivas.

Gráfico 4. Comparativo número de funcionarios transitorios enero a junio de las vigencias 2016 con 2017



— Año 2016:

— Año 2017

Fuente: División de Relaciones Laborales y Prestacionales

El número de funcionarios transitorios de la vigencia 2017 no ha superado los 100 y actualmente ha descendido a 88, es importante aclarar que el valor de los transitorios para el mes de junio se ha incrementado debido al incremento salarial del 6.75% establecido por el Decreto 985 del 9 de junio de 2017.

3.5 EJECUCIÓN DE RECURSOS CREE

La administración universitaria viene adelantando una serie de acciones que permitan optimizar la ejecución de los recursos CREE, en consecuencia ha realizado un riguroso seguimiento a los mismos y permitir organizar las deficiencias encontradas en agosto de 2016 y optimizar lo que a la fecha tenemos.

A continuación se entrega el primer y segundo informe sobre el tema mencionado:

3.5.1. Primer informe – abril de 2017: RECURSOS RECAUDADOS POR VIGENCIA Y ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR

La Ley 1607 de diciembre de 2012 generó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE que comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2013. Su primera reglamentación se presentó mediante el Decreto No. 1835 del 28 de agosto de 2013 del Ministerio de Hacienda y en su artículo segundo determinó que éstos se destinarán a proyectos de inversión relacionados con la construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física y tecnológica, y diseño y adecuación de nueva oferta académica, siempre y cuando dichos proyectos no generen gastos recurrentes.

Posteriormente fueron reglamentados a través de los Decretos Nos. 1246 y 2564 del 15 de junio y 31 de diciembre del año 2015. Este último, determinó en su artículo 2.5.4.4.2.2. que las instituciones de educación superior oficiales podrán destinar los recursos para la adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, proyectos y fortalecimiento de la investigación, estrategias de fomento a la permanencia y formación de docentes a nivel de maestría y doctorado que en el marco de la autonomía universitaria cada institución determine y presente a través de los Planes de Fomento a la Calidad ante el Ministerio de Educación Nacional. De acuerdo a lo anterior, estos recursos están orientados al mejoramiento de las condiciones de calidad de la oferta de Educación Superior de las instituciones en sus sedes, seccionales y para el fortalecimiento de la regionalización de la oferta de la educación superior.

Es necesario precisar que el Decreto 1835 de 2013 no exige, como si lo hacen los Decretos 1246 y 2564 de 2015, el diseño del Plan de Fomento a la Calidad, pero los tres establecen la responsabilidad de la institución de educación superior-IES de reportar periódicamente la ejecución de los Planes de Fomento al Ministerio de Educación Nacional. En cuanto al control y vigilancia de los recursos, el Decreto 1835 de 2013 indicó que corresponde a la Contraloría General de la República; pese a que los Decretos 1246 y 2564 de 2015 no lo especifican así, se entiende que por ser recursos de la Nación, la misma contraloría debe ejercer este control.

Respecto al reporte periódico de la ejecución de los Planes de Fomento de Calidad al Ministerio de Educación Nacional, los decretos 1246 y 2564 de 2015 establecen que los mismos deben hacerse de forma periódica. A la fecha, no se ha reglamentado el periodo en tiempo sobre los cuales se presente el informe, de forma que durante los periodos 2015 y 2016 la universidad no los ha enviado, pero si elaborado; reflejo de esto, se observa en la visita realizada por el Ministerio en los inicios de la vigencia 2016 para revisar el estado de

ejecución del Plan de Fomento a la Calidad del periodo 2015 y como resultado de ésta, la institución elaboró y actualmente ejecuta un plan de mejoramiento y a la fecha se mantiene actualizada la información de cada Plan de Fomento, de acuerdo con la ejecución de cada proyecto.

En relación con el recaudo de estos recursos, la Universidad del Tolima ha recibido 30 mil millones de pesos aproximadamente, así:

Tabla N° 10 Recursos CREE recaudados 2013-2016

VIGENCIA	VALOR
2013	4.767.887.869.00
2014	9.778.119.281.00
2015	8.075.223.000.00
2016	7.394.036.352.00
TOTAL	30.015.266.502.00

Fuente: División Contable y Financiera

Con corte a enero de 2017, durante las vigencias 2013-2017, los recursos dispuestos en la cuenta bancaria han generado rendimientos por 930 millones, de los cuales 359 millones fueron adicionados al presupuesto de la vigencia 2015 y 2016, quedando un saldo aproximado de 571 millones de pesos, así:

Tabla N° 11 Rendimientos financieros de recursos CREE 2013-2017

VIGENCIA	RENDIMIENTO FINANCIERO
2013	33.671.099.00
2014	126.304.933.00
2015	324.518.526.00
2016	395.777.017.89
2017*	49.570.462.60
SUBTOTAL	929.842.038.49
MENOS ADICIÓN 2015	312.990.139.00
MENOS ADICIÓN 2016	46.000.000.00
TOTAL	570.851.899.49

*Con corte a Enero 2017

Fuente: División Contable y Financiera

En este primer informe se realizará un análisis de los recursos recaudados por vigencia y los acuerdos expedidos por el Consejo Superior. En un segundo informe se revisará la ejecución del total de los recursos y por último, un tercer informe se presentará una vez se identifique, analice y consolide la información de la revisión de las reservas presupuestales, con el fin de determinar el pago de las mismas. Cada uno de éstos tendrá las conclusiones y las acciones a seguir.

- **SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS POR VIGENCIA**

VIGENCIA 2013

Mediante Acuerdo N° 0017 del 27 de septiembre de 2013, el Consejo Superior adicionó al presupuesto de la misma vigencia el total de CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$4.767.887.869.00) al Centro de costo de la Vicerrectoría Académica, distribuidos en los siguiente rubros presupuestales:

Tabla N° 12 Distribución recursos CREE 2013

RUBRO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	VALOR
05360101 Construcciones y remodelaciones	Remodelaciones y construcciones (escenarios deportivos de La María)	1.210.000.000.00
05360801 Dotación y recuperación de equipos	Dotación y recuperación de equipos y bienes muebles (equipos de laboratorio de docencia y pregrado)	2.857.887.869.00
05360801 Dotación y recuperación de equipos	Dotación y recuperación de equipos granja	700.000.000.00
	TOTAL	4.767.887.869.00

Fuente: Acuerdo 017 de 2013 y Presupuesto cierre 2013

Los recursos fueron adicionados en los rubros 05360101 “Construcciones y remodelaciones” y 5360801 “Dotación y recuperación de equipos”, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N° 13 Compromisos de recursos CREE 2013

RUBRO	ASIGNACIÓN	CDP	COMPROMISO	%	SALDO
05360101	1.210.000.000.00	1.210.000.000.00	0.00	0	1.210.000.000.00
05360801	3.557.887.869.00	3.223.881.260.00	283.800.200.0	9	3.274.087.669.00
			0	%	
TOTAL	4.767.887.869.00	4.433.881.260.00	283.800.200.0	0	4.484.087.669.00

Fuente: Presupuesto 2013

De los 1.210 millones de pesos apropiados para el rubro 05360101, se expidieron certificados de disponibilidad por los mismos 1.210 millones de pesos pero no se registraron compromisos (no se expidieron registros presupuestales), luego el saldo al 31 de diciembre de 2013 corresponde al mismo valor, así:

Tabla N° 14 Relación CDPs expedidos del rubro 05360101 en 2013

No. CDP	FECHA	OBJETO	VALOR
7356	04/10/2013	Amparar recuperación canchas basketboll y fut-sal	500.000.000.00
7358	04/10/2013	Amparar construcción pista Skipe	150.000.000.00
7359	04/10/2013	Amparar construcción muro de escalar	80.000.000.00
7360	04/10/2013	Ampara construcción gimnasio al aire libre	80.000.000.00
7361	04/10/2013	Amparar recuperación y adecuación cancha de futbol	400.000.000.00
		TOTAL	1.210.000.000.00

Fuente: Sistema GCI

En cuanto al rubro 05360801 “Dotación y recuperación de equipos”, los Certificados de disponibilidad presupuestal elaborados y anulados, son como se relacionan a continuación:

}

Tabla N° 15 Relación CDPs expedidos del rubro 05360801 en 2013

No. CDP	FECHA	OBJETO	VALOR
7362	04/10/2013	Amparar compra maquinaria y equipos CURDN	700.000.000.00
7363	04/10/2013	Amparar compra equipos lab. de docencia	2.857.887.869.0 0
8707	22/11/2013	Amparar dotación lab. y ofic. Dac Ing Forestal	250.593.500.00
8708	22/11/2013	Amparar dotación lab. y ofic. Fac. de Veterinaria	246.532.000.00
8709	22/11/2013	Amparar dotación lab. y ofic. Fac. Educación	400.000.000.00
8732	22/11/2013	Amparar compra equipos lab. de docencia	400.000.000.00
8710	22/11/2013	Ampara dotación lab. Docencia	283.800.200.00
8965	02/12/2013	Ampara dotación lab. y ofic. Fac. Ciencias Básicas	21.455.560.00
8966	02/12/2013	Amparar dotación lab. y ofic. Fac. Tecnologías	250.000.000.00
8967	02/12/2013	Amparar dotación lab. y ofic. FAc. Ciencias Económicas	151.500.000.00
8968	02/12/2013	Amparar dotación lab. y ofic. IDEAD	400.000.000.00
9215	09/12/2013	Amparar dotación lab. y ofic. Fac. Ing Agronómica	120.000.000.00
		SUBTOTAL	6.081.769.129.0 0
		MENOS DEVOLUCIÓN CDPS Y COMPROMISOS	3.141.687.869.0 0
		TOTAL CDP	2.940.081.260.0 0

Fuente: División Contable y Financiera

De los certificados de disponibilidad expedidos del rubro 05360801, que sumaron 6.082 millones de pesos, se comprometieron 284 millones de pesos del CDP 8710 para la dotación de equipos para laboratorios de docencia, que posteriormente fueron anulados, como también 2.858 millones de los certificados, lo que refleja un saldo total de 2.940 millones de pesos, como se observa en la tabla N° 15 del presente informe.

VIGENCIA 2014

Para la vigencia 2014, el Consejo Superior distribuyó los recursos CREE 2014 mediante el Acuerdo N° 042 del 12 de diciembre de 2014 por valor de 9.778 millones de pesos, y su ejecución al cierre de la vigencia se observa en la siguiente tabla.

Los 9.778 millones de pesos fueron adicionados al presupuesto de la vigencia 2014 en el rubro 08301504 “Reservas inversiones Estampillas y recursos CREE” sin detallar cada proyecto y el monto de cada uno.

Tabla N° 16 Distribución recursos CREE 2014

PROYECTO	ASIGNACIÓN
Dotación Hospital veterinario	2.700.000.000,00
Construcción Edificio de aulas	5.756.459.321,00
Construcción Polideportivo	824.459.960,00
Adecuación Oficina Relaciones internacionales	37.200.000,00
Remodelación Laboratorio Gimellifisto	110.000.000,00
Laboratorio Parasitología Tropical	120.000.000,00
Laboratorio de Química – Cableado	40.000.000,00
Laboratorio Herpetología	60.000.000,00
Sala de sistemas del CURDN	98.000.000,00
UPS – Sistema de información contable y financiero	32.000.000,00
TOTALES	9.778.119.281,00

Fuente: División Contable y Financiera

VIGENCIA 2015

De los 8.075 millones de pesos asignados para la Universidad del Tolima para esta vigencia, se recibió primer recaudo de 4.889 millones de pesos aprobados mediante el Acuerdo N° 020 del 25 de septiembre de 2015 y fueron administrados y ejecutados a través del rubro 05360418, así:

Tabla N° 17 Distribución primer giro CREE-2015 Acuerdo 020 de 2015

RUBRO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN
0536041801	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS	2.258.000.000,00
0536041802	CONSTRUCCIÓN ENTRADA PRINCIPAL	1.000.000.000,00
0536041803	CONSTRUCCIÓN CHUTE BASURA	50.000.000,00
0536041804	CONSTRUCCIÓN SISTEMA CANALIZACIÓN AGUAS SERVIDAS	89.059.641,00
0536041805	MANTENIMIENTO EDIFICIO LAB DOCENCIA	130.000.000,00
0536041806	OBRAS MENORES	80.000.000,00
0536041807	MEJORAMIENTO SISTEMA DE CONDUCCIÓN AGUA ARMERO	250.000.000,00
0536041808	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN ALOJAMIENTOS GRANJA REFORMA	80.000.000,00
0536041809	DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS ESTRUCTURALES Y COMPLEMENTARIOS SECCIÓN ASISTENCIAL	30.000.000,00
0536041810	EQUIPO ESPECTOFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA	242.000.000,00
0536041811	FAC TECNOLOGÍAS - CABLEADO ESTRUCTURADO	30.000.000,00
0536041812	FAC CIENCIAS BÁSICAS - CABLEADO ESTRUCTURADO	130.000.000,00
0536041813	DOTACÓN EQUIPOS Y ELEMENTOS LABORATORIO SALUD OCUPACIONAL	90.000.000,00
0536041814	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN SALONES DE ARTES- TERRAZAS	100.000.000,00
0536041815	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN FAC DE CIENCIAS BÁSICAS	200.000.000,00
0536041816	MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	30.000.000,00
0536041817	MAESTRÍA EN BIOLOGÍA - MEJORAMIENTO LABORATORIOS	100.000.000,00
	TOTALES	4.889.059.641,00

Fuente: Acuerdo No. 020-2015 y presupuesto

Con fecha del 25 de septiembre de 2015, mediante Acuerdo N° 021, fueron adicionados de los rendimientos financieros generados por los recursos CREE 313 millones de pesos al rubro 05360414 "Plan estratégico TICs", como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N° 18 Rendimientos financieros Acuerdo 021 de 2015

RUBRO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN
05360414	Rendimientos financieros recursos cree "Plan estratégico TICs	312.990.139.00
	TOTALES	312.990.139.00

Fuente: Acuerdo C.S. 021 de 2015 y presupuesto

Una vez se recibió el saldo de los 8.075 millones de pesos asignados para 2015, es decir 3.186 millones de pesos, el Consejo Superior aprobó el Plan de fomento a la calidad mediante el Acuerdo N° 028 del 12 de diciembre de 2015, donde modificó el Acuerdo N° 020 del 25 de septiembre de 2015 (ver tabla No. 17 del presente documento) y distribuyó los recursos como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N° 19 Distribución recursos CREE-2015 Acuerdo 028 de 2015

LÍNEA	PROYECTO	VALOR
CUALIFICACIÓN DOCENTE	ESTÍMULO FORMACIÓN DOCTORAL 20 PROFESORES	485.000.000,00
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CONSTRUCC. Y DISEÑO ARQUITECTONICO DE ESPACIOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	1.249.059.640,00
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN ESPACIOS INFRAESTRUCTURA FISICA	990.000.000,00
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BIBLIOGRÁFICA	REPOSICIÓN EQUIPOS DE SALAS REPOSICION SERVIDORES Y EQUIPOS CONECTIVIDAD	950.000.000,00
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BIBLIOGRÁFICA	INSTALACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO FAC CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	160.000.000,00

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BIBLIOGRÁFICA	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y ELEMENTOS LABORATORIOS	332.000.000,00
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BIBLIOGRÁFICA	ADQUISICIÓN BASE DE DATOS	400.000.000,00
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BIBLIOGRÁFICA	ADQUISICIÓN MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	90.000.000,00
PERMANENCIA ESTUDIANTIL	SUBSIDIOS ALIMENTARIOS	1.000.000.000,00
PERMANENCIA ESTUDIANTIL	MONITORES Y ASISTENTES	444.163.360,00
PERMANENCIA ESTUDIANTIL	INTÉRPRETES	75.000.000,00
INVESTIGACIÓN	GRUPOS COLCIENCIAS	1.900.000.000,00
	TOTALES	8.075.223.000,00

Fuente: Acuerdo N° 028 de 2015

El Acuerdo N° 028 de 2015, aunque modifica el Acuerdo 020, no modificó la asignación de los recursos de este último, es decir, los contemplados en la tabla No. 17 del presente documento. Pese a que el Acuerdo 028 se expidió el 12 de diciembre de 2015, el saldo (\$3.186.163.359.00) fue incorporado en el presupuesto de la vigencia 2016.

VIGENCIA 2016

El 7 de marzo de 2016 el Consejo Superior aprobó el Acuerdo N° 005 y en uno de los considerandos especificó en sesión extraordinaria del Consejo superior de la Universidad del Tolima, celebrada el día 07 de marzo de 2016, avaló el traslado presupuestal de los recursos CREE de las vigencias 2013, 2014 y 2015 así:

Tabla N° 20 Traslado de recursos CREE 2015 según Acuerdo 005-2016

NOMBRE DEL PROYECTO	ALCANCE DEL PROYECTO	REDUCCIÓN 2015
Modernización del campus universitario	Construcción y diseño arquitectónico de espacios de infraestructura física	1.000.000.000.00
Modernización del campus universitario	Mejoramiento y adecuación de espacios de infraestructura física	990.000.000.00
Plan estratégico de gestión de TIC	Reposición equipos de las salas de cómputo, reposición de servidores y equipos	950.000.000.00
Promoción desarrollo de proyectos de investigación	Asignación de recursos económicos a grupos registrados y clasificados por COLCIENCIAS	140.341.139.00
	TOTAL	3.080.341.139.00

Fuente: Acuerdo N° 005 de 2016

Como se puede apreciar en la tabla anterior, los recursos no corresponden a las vigencias 2013 y 2014, sino a la vigencia 2015, más exactamente a los contemplados en el Acuerdo N° 028 del 12 de diciembre de 2015 como se encuentra establecido en la tabla N° 19.

Con el traslado presentado en la tabla N° 20, el artículo segundo del Acuerdo N° 005 de 2016, los redistribuyó y apropió en el presupuesto de gastos de la Universidad del Tolima el valor de 3.080 millones, como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla N° 21 Redistribución de recursos CREE 2015 según Acuerdo 005-2016

RUBRO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN
3219002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS	68.500.000,00
3219004	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	211.000.000,00
3219006	IMPRESOS Y PUBLICACIONES POSGRADO	87.500.000,00
5360901	BECARIOS	796.584.479,00
5360918	ACREDITACIÓN ALTA CALIDAD	200.000.000,00

5360904	INTERNACIONALIZACIÓN	240.000.000,00
5360919	EDUCACIÓN MEDIADA POR TIC	20.000.000,00
5360907	PROYECCIÓN SOCIAL	60.000.000,00
5360908	BIENESTAR UNIVERSITARIO	121.662.698,00
5360909	APOYO ACTIV ESTUDIANTILES	100.000.000,00
5360910	GASTOS GENERALES EXTENSIÓN CULTURAL	100.000.000,00
5360911	ACTIVIDADES Y DOTACIONES DEPORTIVAS	100.000.000,00
5360913	BECAS ESTUDIANTILES	220.000.000,00
5360914	RESTAURANTE UNIVERSITARIO	357.238.416,00
5360915	BIENESTAR GRANJAS	100.000.000,00
5360917	DOTACIÓN RECUPERACIÓN EQUIPOS BIENES MUEBLES	222.858.846,00
5360920	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SUSTENTABLE DEL CAMPUS	75.000.000,00
	TOTALES	3.080.344.439,00

Fuente: Acuerdo N° 005-2016 y presupuesto

Posterior a lo anterior, el Acuerdo N° 028 de 2015 (Obsérvese la tabla N° 19), que modifica el Acuerdo N° 020 de esa misma vigencia (obsérvese la tabla N° 17), fue modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 019 del 20 de agosto de 2016, así:

Tabla N° 22 Redistribución recursos CREE-2015 Acuerdo 019 de 2016

No.	NOMBRE PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	VALOR A TRASLADAR	ASIGNACIÓN FINAL
1	Modernización del campus universitario (construcción)	1.249.059.641,00	(1.000.000.000,00)	249.059.641,00
2	Promoción desarrollo de proyectos de investigación	1.900.000.000,00	(140.341.139,00)	1.759.658.861,00
	SUBTOTAL	3.149.059.641,00	(1.140.341.139,00)	2.008.718.502,00
3	Estímulos a la formación doctoral	485.000.000,00	796.581.179,00	1.281.581.179,00
4	Permanencia y graduación estudiantil			

4,1	Subsidios alimentarios y alojamiento	1.000.000.000,00		1.000.000.000,00
4,2	Base de datos	444.163.360,00		444.163.360,00
4,3	Intérpretes	75.000.000,00		75.000.000,00
4,4	Bienestar universitario		121.662.698,00	121.662.698,00
4,5	Restaurante universitario		222.097.262,00	222.097.262,00
	SUBTOTAL	2.004.163.360,00	1.140.341.139,00	3.144.504.499,00
5	Modernización del campus universitario (Mejoramiento y adecuación)	990.000.000,00		990.000.000,00
6	Plan estratégico de gestión de TIC	950.000.000,00		950.000.000,00
		160.000.000,00		160.000.000,00
7	Acreditación de alta calidad de programas académicos	332.000.000,00		332.000.000,00
8	Base de datos y colecciones bibliográficas	400.000.000,00		400.000.000,00
		90.000.000,00		90.000.000,00
	TOTAL	8.075.223.001,00	-	8.075.223.001,00

Fuente: Acuerdo N° 019 de 2016

Obsérvese que la modificación presentada en la tabla anterior tiene en cuenta la reducción de los recursos en los rubros de Construcción y diseño arquitectónico de espacios de infraestructura física y asignación de recursos económicos a grupos registrados y clasificados por Colciencias que se efectuó mediante el Acuerdo N° 005 de 2016 (ver tabla N° 20), por un valor total de **MIL CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M.CTE.(\$1.140.341.139.00)** y que dieron fuente a los siguientes proyectos, como se observa en la siguiente tabla que hace la comparación:

Tabla N° 23 Redistribución recursos CREE 2015 comparativo entre los Acuerdos 005 y 019 de 2016

NOMBRE DEL PROYECTO	ALCANCE DEL PROYECTO	REDUCCIÓN	PARA EL PROYECTO	REDISTRIBUCIÓN
Modernización del campus universitario	Construcción y diseño arquitectónico de espacios de infraestructura física	1.000.000.000.00	Becarios	796.581.179.00
			Bienestar universitario	121.662.698.00
			Restaurante estudiantil	81.756.123.00
Promoción de desarrollo de proyectos de investigación	Asignación de recursos económicos a grupos registrados y clasificados por COLCIENCIAS	140.341.139.00	Restaurante estudiantil	140.341.139.00
TOTALES		1.140.341.139.00		1.140.341.139.00

Fuente: Acuerdos 005 y 019 de 2016 - ODI

Caso contrario ocurrió con los recursos que fueron reducidos mediante el Acuerdo 005 de 2016 en los rubros mejoramiento y adecuación de infraestructura física por 990 millones de pesos y reposición de equipos por 950 millones de pesos, que fueron reincorporados mediante el acuerdo 019 de 2016 para los rubros Modernización del Campus universitario (mejoramiento y adecuación) por 990 millones de pesos y Plan estratégico de TIC por 950 millones de pesos.

Lo anterior generó que los siguientes rubros de los recursos CREE 2015 redistribuidos mediante el Acuerdo 005 de 2016 quedaran sin fuente para la ejecución; aún así se efectuaron compromisos durante las vigencias 2016 y 2017 por estos rubros:

Tabla N° 24 Proyectos sin fuente y ejecución presupuestal 2016-2017

RUBRO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN 2016-2017*	SALDO
3219002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS	68.500.000,00	66.804.424,25	1.695.575,75
3219004	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	211.000.000,00	-	211.000.000,00
3219006	IMPRESOS Y PUBLICACIONES POSGRADO	87.500.000,00	-	87.500.000,00
5360918	ACREDITACIÓN ALTA CALIDAD	200.000.000,00	187.035.490,00	12.964.510,00
5360904	INTERNACIONALIZACIÓN	240.000.000,00	116.100.530,00	123.899.470,00
5360919	EDUCACIÓN MEDIADA POR TIC	20.000.000,00	19.477.630,00	522.370,00
5360907	PROYECCIÓN SOCIAL	60.000.000,00	47.698.356,00	12.301.644,00
5360909	APOYO ACTIV ESTUDIANTILES	100.000.000,00	99.527.571,00	472.429,00
5360910	GASTOS GENERALES EXTENSIÓN CULTURAL	100.000.000,00	50.312.134,00	49.687.866,00
5360911	ACTIVIDADES Y DOTACIONES DEPORTIVAS	100.000.000,00	99.907.200,00	92.800,00
5360913	BECAS ESTUDIANTILES	220.000.000,00	181.818.141,00	38.181.859,00
5360914	RESTAURANTE UNIVERSITARIO	135.141.154,00	134.923.517,00	217.637,00
5360915	BIENESTAR GRANJAS	100.000.000,00	100.000.000,00	-

5360917	DOTACIÓN RECUPERACIÓN EQUIPOS BIENES MUEBLES	222.858.846,00	209.373.013,48	13.485.832,5 2
5360920	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SUSTENTABLE DEL CAMPUS	75.000.000,00	-	75.000.000,0 0
	TOTALES	1.940.000.000,00	1.312.978.006,73	627.021.993, 27

Fuente: Acuerdos 005/16 y ejecución presupuestal 2013-2017

*** Fecha de corte: 30 de abril de 2017**

El total de los recursos que quedaron sin fuente se encuentra por el orden de \$1.940 millones de pesos, de los cuales se han ejecutado \$1.313 millones de pesos y existe un saldo por ejecutar de \$627 millones de pesos.

Lo anterior permite concluir que se han ejecutado recursos CREE de otros proyectos, que en el momento de la elaboración del presente informe, se encuentran en la etapa de aclaración y consolidación, debido a las numerosas inconsistencias identificadas desde 2013 hasta agosto 2016. Las Oficinas de Desarrollo Institucional y División Contable y Financiera se encuentran adelantando conjuntamente esta labor.

En esta misma vigencia, el Consejo Superior de la Universidad del Tolima, aprobó el Acuerdo No. 011 del 31 de mayo de 2016, por medio del que se incorporan 2.254 millones de pesos, como recursos de balance de vigencias anteriores y rendimientos financieros, de los cuales 2.188 millones corresponden a los recursos CREE que fueron redistribuidos e incorporados al presupuesto, así:

Tabla N° 25 Recursos de balance y rendimiento financieros

PROYECTO	VALOR
Recursos CREE 2014 Dotación Hospital veterinario	1.133.318.875.00
Construcción chute de basura Cree 2015	49.341.052.00
Mantenimiento Edificio laboratorios de docencia	2.006.572.00
Mejoramiento conducción agua Armero	250.000.000.00
Mejoramiento y adecuación alojamiento Granja la Reforma	1.080.594.00
Diseños arquitectónicos y estructurales Sección Asistencial	3.060.000.00
Equipo espectrofotómetro de absorción atómica	242.000.000.00

Fac de Tecnologías – Cableado estructurado	30.000.000.00
Fac Ciencias Básicas – Cableado estructurado	130.000.000.00
Mejoramiento y adecuación Fac. Ciencias básicas	200.000.000.00
Maestría en planificación y manejo ambiental de cuencas hidrográficas	1.390.932.00
Maestría en Biología mejoramiento laboratorios	100.000.000.00
Rendimientos financieros	46.000.000.00
Totales	2.188.198.025.00

Fuente: Acuerdo 011 de 2016

Mediante acuerdo 042 de 2014 se asignaron recursos CREE por \$9.778.119.281 de los cuales \$5.756.459.321 se destinaron al proyecto de construcción del edificio de aulas. Finalizado el 2015 los recursos del proyecto de aulas no fueron comprometidos y dicho monto, mediante el Acuerdo 020 del 20 de agosto de 2016, se resuelve incorporarlo al presupuesto de la vigencia 2016 \$1.770 millones de pesos para los siguientes proyectos:

Tabla N° 26 Incorporación Recursos CREE según acuerdo 020 de 2016

RUBRO	PROYECTO	ASIGNACIÓN
5360946	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO	1.560.000.000,00
5360947	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN CLÍNICA PEQUEÑOS ANIMALES (BLOQUE 10 UT)	110.000.000,00
5360948	ADECUACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE BIOTERIO - EXPERIMENTACIÓN ANIMAL (BLOQUE 12 UT)	100.000.000,00
		1.770.000.000,00

Fuente: Acuerdo 020 de 2016

VIGENCIA 2017

El 30 de septiembre de 2016 mediante el Acuerdo No. 022, el Consejo Superior aprobó el Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia 2016 con los recursos asignados a la universidad por el orden de **SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.CTE.** (\$7.394.036.352.00), con base en comunicado de correo electrónico de la Delegada del Ministerio de Educación Nacional ante el Consejo Superior. Si bien es cierto, el acto administrativo fue de septiembre, parte de estos recursos (\$5.054.634.907.00) fueron girados al finalizar la vigencia 2016 y el resto (\$2.329.401.445.00) a inicios de la vigencia 2017.

Tabla N° 27 Incorporación recursos CREE, Acuerdo 022 de 2016 y Acuerdo 014 de 2017*

PROYECTO	ASIGNACIÓN
Subsidio de alimentación para 1300 estudiantes	1.354.336.352,00
Subsidio de alojamiento para 31 estudiantes mujeres	73.000.000,00
Monitores académicos y curso nivelatorio	230.894.200,00
Ayudas didácticas material pedagógico monitorías	20.000.000,00
Asistentes administrativos	112.105.800,00
Intérpretes	177.000.000,00
Apoyo socioeconómico B-2016	83.700.000,00
Apoyo socioeconómico A y B 2017	228.000.000,00
Apoyos estudiantiles	62.000.000,00
Formación musical (Talleres, instrumentos y encordados)	16.404.500,00
Formación danza tradicional adquisición atuendos y parafernalia	13.700.000,00
Formación artes plásticas talleres y exposiciones	13.154.160,00
Formación artes escénicas (títeres, danza contemporánea, circo) incluida dotación	17.906.380,00
Formación apreciación y realización cinematográfica, fotografía digital y crítica y contemplación cine mundial	18.834.960,00
Contratación instructores para deportes, recreación y uso tiempo libre	80.000.000,00
Aplicación de estrategia de enseñanza y aprendizaje a través de prácticas pedagógicas*	700.000.000,00
Formación doctoral para 26 profesores de planta	500.000.000,00
Formación doctoral de 13 becarios	650.000.000,00
Promoción y desarrollo de grupos de investigación	1.197.500.000,00
Colección zoológica de la Universidad del Tolima al servicio de la academia	300.000.000,00
Mejoramiento de las salas de artes (terrazas)	120.000.000,00
Mejoramiento y reparaciones locativas en predios de la UT	355.500.000,00

Adecuación del cuarto biosanitario y tres laboratorios (Postcosecha, Citogenética y LasereX)	170.000.000,00
Bases de datos y adquisición material bibliográfico	400.000.000,00
Dotación del Laboratorio de didácticas y recursos bibliográficos	100.000.000,00
Dotación del Laboratorio de didácticas y recursos bibliográficos	100.000.000,00
Adecuación y dotación del Laboratorio interactivo de enseñanza del inglés	100.000.000,00
Adecuación y equipamiento del Laboratorio itinerante en TIC para la enseñanza de las matemáticas	100.000.000,00
Adecuar y dotar el Laboratorio de didácticas, recursos bibliográficos y portafolios pedagógicos	100.000.000,00
TOTALES	7.394.036.352,00

Fuente: Presupuesto

En la tabla anterior se observa el proyecto “Aplicación de Estrategia de Enseñanza y Aprendizaje a través de Prácticas Pedagógicas” por 700 millones de pesos, que inicialmente no formaba parte del Acuerdo No. 022 por cuanto fue redistribuido del proyecto “Construcción entrada principal” y aprobado por el Consejo Superior en el Acuerdo No. 014 del 16 de mayo de 2017.

Por otra parte, en el diseño del presupuesto de la vigencia 2017, la Vicerrectoría Administrativa estimó la asignación de 1.250 millones de pesos para el rubro 05360930 “RECURSOS CREE 2013-2014 Rendimiento financiero – Proyecto Aplicación Metodologías de Enseñanza Prácticas Académicas” sin la debida aprobación del Ministerio de Educación Nacional - MEN; además a la fecha no se contaba con un recaudo por este valor en los rendimientos financieros ni los mismos era posible ejecutarlos por cuanto en el total de rendimientos se encuentran recursos de vigencias anteriores, donde no es posible destinarlos para este tipo de uso. A la fecha no se ha ejecutado ningún gasto con cargo al mismo.

Se requiere precisar además, que durante las vigencias 2015 y 2016 fueron incorporados al presupuesto algunos recursos por concepto de rendimientos financieros, como se puede apreciar en las tablas Nos. 11 y 18 del presente documento, por el orden de 359 millones de pesos, de los cuales se desconoce autorización del Ministerio de Educación Nacional.

En cuanto a la incorporación de este tipo de recursos, la Delegada del Ministerio de Educación al Consejo Superior expresó que esta debe hacerse de acuerdo a los recursos recibidos y durante las vigencias para poder asignarlos a proyectos acordes con la normatividad que los autoriza; como La División Contable y financiera la reportó con un valor total consolidado por la anualidad de cada vigencia, para sanear esta situación en el 2017 el uso que se les dará, estará enmarcado dentro de las líneas de inversión que se han mantenido en el tiempo desde el año 2013 al 2016, como son Infraestructura Física y Tecnológica registradas en la normatividad que aplica a estos recursos y que se encuentra vigente.

Tabla N°. 28 Rendimientos financieros recursos CREE

2013	2014	2015	2016	2017
7.644.833,00	8.531.888,00	27.496.110,00	34.049.186,00	49.570.462,60
13.520.795,00	7.719.499,00	24.701.246,00	30.751.105,60	
12.505.471,00	8.561.315,00	26.767.638,00	34.049.180,46	
	8.231.638,00	25.710.988,00	31.852.459,14	
	7.988.141,00	25.095.835,00	35.147.541,12	
	7.730.476,00	23.242.290,00	32.950.819,80	
	8.521.661,00	23.201.745,00	34.415.977,61	
	8.820.897,00	22.370.634,00	34.985.794,78	
	8.993.310,00	27.700.523,00	30.794.436,55	
	8.221.417,00	31.672.608,00	30.824.331,72	
	15.237.552,00	32.416.440,00	32.950.819,80	
	27.747.139,00	34.142.469,00	33.005.365,31	

33.671.099,00	126.304.933,00	324.518.526,00	395.777.017,89	49.570.462,60
---------------	----------------	----------------	----------------	---------------

Fuente: División Contable y financiera

En total **NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON 49/100** (\$929.842.038.49) son los rendimientos financieros generados por los recursos CREE durante las vigencias 2013, 2014, 2015, 2016 y enero de 2017. De estos recursos, fueron incorporados 359 millones de pesos, sin evidenciar la autorización del Ministerio de Educación Nacional.

Por otra lado, con el Acuerdo del Consejo Superior N° 002 del 3 de febrero de 2017 el Consejo Superior incorporó al presupuesto la suma de 1.217 millones de pesos, los cuales se encuentran como saldo en bancos de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico sin ejecutar. Se requiere precisar que estos recursos figuran en cuenta bancaria diferente a la reportada al Ministerio de Educación Nacional. La ejecución de estos recursos al 2 de junio de 2017 es de 128 millones de pesos.

Consultado el Técnico de presupuesto, indicó que dentro de los 1.217 millones se encuentran 298 millones de impresos y publicaciones que presentaron un compromiso del 100% al cierre de la vigencia 2016, que no fueron anulados para presentarlos como recursos de balance o sin compromiso. Es decir, al cierre de la vigencia 2016 quedaron comprometidos 298 millones y para incorporarlos a la vigencia 2017 debieron pasar como reserva, estos compromisos no se ejecutaron en la vigencia 2016, lo que debió originar su anulación al cierre de esta vigencia para incorporarlos en 2017 como recursos sin compromiso.

A lo anterior se suman dos situaciones, la primera tiene relación a la ejecución en la presente vigencia que no especifica si corresponden al rubro de "Impresos y Publicaciones" (rubros 03219004 y 03219006 identificados en la tabla No. 12 por un total de 298 millones de pesos y presenta una ejecución de \$128.252.793.00 al 2 de junio de 2017); la segunda refiere a que de acuerdo con la tabla N° 15 estos recursos quedaron sin fuente. Por lo tanto, debido a la verificación exhaustiva que se está adelantando, se está realizando el cruce de información requerido con la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico unidad ejecutora de estos recursos, para aplicar las aclaraciones y/o modificaciones a que haya lugar.

El 14 de marzo de 2017 el Consejo Superior incorporó 4.492 millones de pesos, de vigencias anteriores mediante el Acuerdo No. 011. En este acto, se relacionó la vigencia de los

mismos, cometiendo error en los correspondientes a 2013 y 2014 por cuanto forman parte de la vigencia 2014 y 2015.

Por último, otra incorporación de recursos CREE en la vigencia 2017 se refleja en el Acuerdo No. 012 del 14 de marzo de 2017, por 3.986 millones de pesos provenientes del proyecto “Construcción edificio de aulas” de la vigencia 2014, que no presentan ejecución y fueron redistribuidos así:

Tabla N° 29 Redistribución recursos CREE 2014

RUBRO	PROYECTO	ASIGNACIÓN
05360959	Construcción Edificio de aulas	2.486.459.321.00
05360958	Adquisición Sistema de información ERP	1.500.000.000.00
	TOTAL	3.986.459.321.00

Fuente: Acuerdo No. 012 de 2017

CONCLUSIONES

- Para las vigencias 2013 y 2014 el Ministerio de Educación Nacional - MEN, reglamentó la destinación de los recursos CREE para la construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física-tecnológica, diseño y nueva oferta académica.
- A partir de la vigencia 2015, el MEN exige a las instituciones de educación superior la implementación de Plan de fomento a la calidad y el uso de los recursos se reglamentó para la adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica. Igualmente, creación de proyectos investigativos, estrategias de fomento a la permanencia y formación de docentes a nivel de maestría y doctorado.
- Durante las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016, la Universidad del Tolima ha recaudado por recursos CREE un total de TREINTA MIL QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS M.CTE. (\$30.015.266.502.00).
- El total de los recursos CREE de la vigencia 2014 fueron incorporados en la vigencia 2015 en rubro correspondiente a reservas.

- El Acuerdo No. 019 de 2016 dejó sin fuente a recursos redistribuidos a través del Acuerdo No. 005 de 2016 por el orden de MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.940.000.000.00).
- En el Acuerdo No. 019 del 20 de agosto de 2016 se registró por error de contenido dentro de la línea de Permanencia estudiantil \$444 millones de pesos para base datos y estos recursos dan fuente para el proyecto de asistentes y monitores, por tal razón su modificación se realizará en la propuesta integral que se presentará en un acuerdo para aprobación al Consejo Superior.
- El presupuesto inicial de la vigencia 2017 presenta una asignación de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.250.000.000.00) de los rendimientos de recursos CREE para prácticas académicas que no se encuentran autorizados por el Ministerio de Educación Nacional, estos a la fecha no han sido ejecutados y no se encontraban recaudados al 31 de diciembre de 2016, por lo tanto no obedece a los usos permitidos por la normatividad expedida por el Ministerio.
- En total NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON 49/100 (\$929.842.038.49) son los rendimientos financieros generados por los recursos CREE durante las vigencias 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, con corte al mes de enero de este último. De estos recursos, fueron incorporados antes de agosto de 2016 el valor de 359 millones de pesos, sin evidenciar la autorización del Ministerio de Educación Nacional. Esta situación se identificó y se corrige para la inclusión del saldo que se encuentra pendiente de incorporar en esta vigencia.
- En la vigencia 2017 fueron incorporados MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.217.496.394), que aparecen como saldo en banco de una cuenta distinta a la reportada al Ministerio de Educación Nacional y en éstos se encuentran \$298.500.000.00 del rubro Impresos y publicaciones que presentaron un compromiso del 100% de los mismos al cierre de la vigencia 2016. Lo anterior permite concluir que los compromisos no fueron realizados, por lo que se debieron anular al cierre de la vigencia para ser incorporados en el 2017.
- De los 1.217 millones del punto anterior, 298 millones del rubro se encuentran “Impresos y publicaciones”, que quedaron sin fuente por la redistribución realizada con el Acuerdo 019 de 2016.

- Para el desarrollo del presente informe, no se tuvo en cuenta la ejecución de las reservas generadas por los compromisos no girados.
- En el Acuerdo del CSU 011 del 14 de marzo de 2017 se relacionó de manera errada la vigencia de los proyectos de inversión, pues los años relacionados como 2013 y 2014 corresponden a recursos CREE 2014 y 2015.
- Las operaciones presupuestales correspondientes a las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016 (agosto) relacionadas con la incorporación, adición, distribución, redistribución de recursos, asignación de partidas y rubros presupuestales para los proyectos con cargo a los Recursos del CREE, que presentaron errores, equivocaciones y omisiones, se identificaron en el contenido de este informe, quedando pendiente finalizar la revisión de las reservas presupuestales que se encuentran en las etapas de identificación, análisis y consolidación. Una vez se consolide el total de esta información se efectuarán las modificaciones de los actos administrativos a que haya lugar para sanear las deficiencias encontradas.

ACCIONES A SEGUIR:

- Solicitar a la División Contable y Financiera la certificación de los movimientos presupuestales relacionados con el Acuerdo 005 de 2016 y la fuente otorgada a los rubros especificados en la tabla No.20, en razón a que el Acuerdo No. 019 de 2016 eliminó la fuente de 1.940 millones de pesos.
- Una vez se logre establecer la claridad de los movimientos y la falta de fuente, se debe analizar con la Oficina Jurídica la forma de subsanar esta situación.
- Una vez subsanado el punto 4.2 (anterior), se deberá aclarar el acuerdo 011 de 2017 por cuanto los recursos reportados de la vigencia 2013 y 2014 corresponden a la vigencia 2014 y 2015.
- Los recursos CREE deben incorporarse al presupuesto en los rubros de gastos de inversión por proyecto. No pueden ser incorporados en reserva si no cuentan con compromisos, como ocurrió con los de la vigencia 2014.
- Elevar consulta jurídica para que mediante acto administrativo se aclare la destinación de los 444 millones de pesos que se registraron por error en el Acuerdo

019 del 20 de agosto de 2016, en razón a que los mismos dan fuente para el proyecto de asistentes y monitores de la línea de Permanencia estudiantil.

- Reducir del presupuesto de la vigencia 2017 el valor de 1.250 millones de pesos que se estimó como fuente los rendimientos financieros de los recursos CREE para prácticas académicas, por cuanto no fueron autorizados por el Ministerio de Educación Nacional y su uso no corresponde en su totalidad a lo establecido en los decretos reglamentarios de estos recursos.
- Con el fin de establecer los recursos que por concepto de rendimientos financieros pueden ser incorporados al presupuesto para proyectos necesarios, se requiere que la División Contable y Financiera realice la liquidación de los recursos CREE de cada vigencia y durante las mismas. De esta forma, se podrían destinar recursos a proyectos de las actuales líneas de inversión, o de lo contrario, se deberán destinar en su totalidad a las líneas de infraestructura física o tecnológica, las cuales han permanecido durante los diversos decretos de reglamentación.
- Recaudar y realizar los pagos de los compromisos adquiridos únicamente desde la cuenta bancaria reportada al Ministerio de Educación Nacional.
- Los acuerdos del Consejo Superior de las vigencias:
2013: No. 017 de septiembre,
2014: No. 042 de diciembre,
2015: No. 020 y No.021 de septiembre y No. 028 de diciembre.
2016: No.005 de marzo, No.011 de Mayo y 019 de agosto
Que se emitieron para legalizar las operaciones presupuestales relacionadas con el manejo de los Recursos CREE y que en razón a las inconsistencias presentadas a lo largo de este informe deben ser objeto de aclaración y/o modificación, se relacionarán en un Acuerdo de modificación integral que se presentará para autorización al Consejo Superior, con el fin de sanear de forma definitiva todas las situaciones encontradas, que impactan de forma negativa el manejo presupuestal y la ejecución de los proyectos con cargo a estos Recursos.

3.5.2 Segundo informe – Junio 20 de 2017: EJECUCIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS

Durante las vigencias 2013 a 2016 la Universidad del Tolima ha recaudado un total de \$30.000 millones de pesos por concepto de los recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, para proyectos de inversión acordes con la reglamentación del Ministerio de Educación Nacional.

En las vigencias 2013 y 2014 el uso de estos recursos se direccionó a la inversión en infraestructura física y tecnológica, sumando a estos la formación de docentes, investigación y permanencia estudiantil a partir de la vigencia 2015.

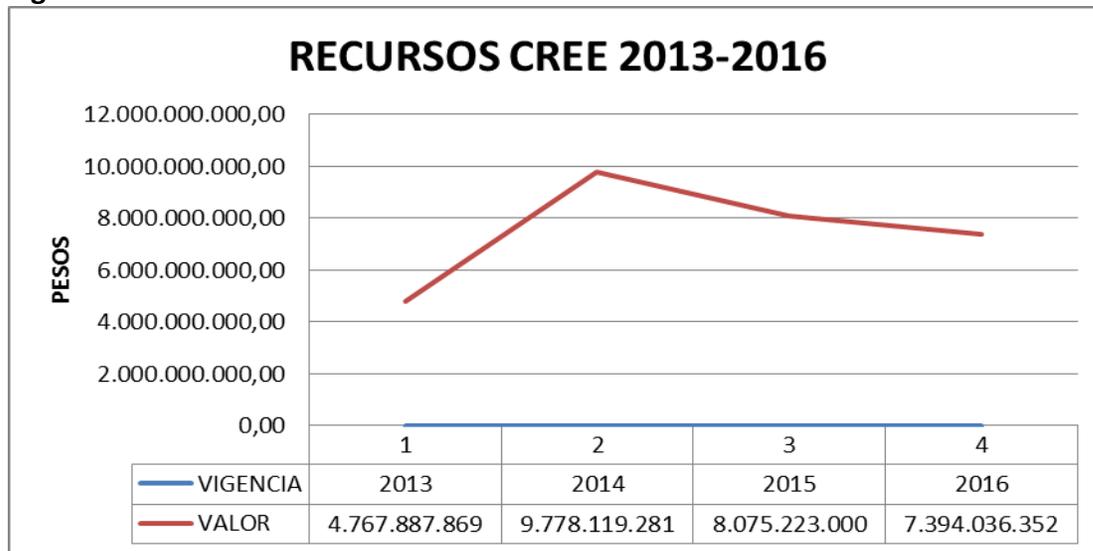
De los \$30.000 millones de pesos recaudados, la Universidad del Tolima ha asignado \$10.000 millones para la línea de infraestructura tecnológica y bibliográfica que representa el 34.6%, seguida del 29.4% por la línea de infraestructura física con \$8.800 millones y el 18% por la línea de permanencia estudiantil con \$5.400 millones de pesos.

El análisis de la ejecución de estos recursos, tuvo en cuenta la ejecución de cierre de las vigencias 2013 a 2016 que se encuentran publicadas en la página web institucional, (www.ut.edu.co) hasta la ejecución de abril de 2017 reportada por la División Contable y financiera verificadas desde el software financiero GCI.

1. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

La Figura N° 1 detalla por vigencia los recursos girados a la Universidad del Tolima, que consolidan un total de \$30.000 millones de pesos, observando una reducción de los mismos durante las vigencias 2014 a 2016 del 24% al pasar de \$9.778 millones en 2014 a \$7.394 millones de pesos en 2016.

Figura N° 1 Recaudo de CREE 2013-2016



Fuente: División Contable y Financiera

El total de estos recursos han sido distribuidos y aprobados por el Consejo Superior. Adicionalmente, los recursos CREE 2015 y 2016 han sido distribuidos a través de planes de fomento a la calidad en concordancia con la reglamentación del MEN. La línea con mayor asignación corresponde a la infraestructura tecnológica con el 34.6%, seguida por las líneas de infraestructura física con el 29.5%, permanencia estudiantil con el 18.0%, investigaciones con el 9.9% y la formación docente con el 8.1%, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla N°. 30 Distribución de recursos CREE por líneas de inversión 2013-20

EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN	ASIGNACIÓN	PARTICIPACIÓN
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	8.842.678.922,00	29,5%
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BIBLIOGRÁFICA	10.387.887.869,00	34,6%
PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL	5.395.959.672,00	18,0%
FORMACIÓN DOCENTE	2.431.581.179,00	8,1%
INVESTIGACIONES	2.957.158.861,00	9,9%
TOTAL	30.015.266.503,00	100,0%

Fuente: Acuerdos del Consejo Superior.

Las líneas de infraestructura física y tecnológica presentan mayor participación por cuanto han permanecido dentro de los usos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional durante los cuatro años, mientras que las líneas de permanencia estudiantil, formación docente e investigaciones, han sido autorizadas a partir de la vigencia 2015, es decir, durante los últimos dos años (2015-2016).

Del total de los recursos recaudados, la Universidad del Tolima ha ejecutado el 46% que equivalen a \$13.723 millones de pesos, pero como se expresó en el primer informe, se han ejecutado \$1.523 millones de pesos más en proyectos sin fuente o que se desconoce la reducción de proyectos aprobados. Teniendo en cuenta esta última ejecución, el porcentaje de la misma se incrementa al 50.8%, como se observa en la tabla N° 10.

Teniendo en cuenta los Acuerdos del Consejo Superior vigentes, se calculó la ejecución sobre el 100% de cada línea, con el siguiente resultado: la mayor ejecución se presenta en la línea de investigaciones con el 78.32% seguida de las líneas permanencia estudiantil con el 71.26%, formación docente con el 57.46%, infraestructura tecnológica con el 46.84% y del 14.69% en la línea de infraestructura física; la ejecución en detalle se relaciona en el anexo N° 1.

Tabla N° 31 Ejecución de recursos CREE 2013-2016

EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN	ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN	%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	8.842.678.922,00	1.299.342.523,84	14,69%
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BIBLIOGRÁFICA	10.387.887.869,00	4.865.622.613,00	46,84%
PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL	5.395.959.672,00	3.845.310.958,00	71,26%
FORMACIÓN DOCENTE	2.431.581.179,00	1.397.252.322,49	57,46%
INVESTIGACIONES	2.957.158.861,00	2.315.982.170,47	78,32%
SUBTOTAL	30.015.266.503,00	13.723.510.587,80	45,72%
EJECUCIÓN SIN FUENTE		1.523.947.979,73	
TOTAL EJECUCIÓN DE RECURSOS		15.247.458.567,53	50,80%

Fuente: División de Recursos Financieros

En la siguiente tabla se relacionan los proyectos sin fuente, los cuales suman \$1.940 millones de pesos y una ejecución del 79% que corresponde a \$1.524 millones de pesos.

Tabla N° 32 proyectos sin fuente

PROYECTO	ASIGNACIÓN	COMPROMISO	SALDO	% EJECUCIÓN
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS	68.500.000,00	66.804.424,25	1.695.575,75	98%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	211.000.000,00	211.000.000,00	0	100%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES POSGRADO	87.500.000,00	0	87.500.000,00	0%
ACREDITACIÓN ALTA CALIDAD	200.000.000,00	187.035.490,00	12.964.510,00	94%
INTERNACIONALIZACIÓN	240.000.000,00	116.100.503,00	123.899.497,00	48%

EDUCACIÓN MEDIADA POR TIC	20.000.000,00	19.447.630,00	552.370,00	97%
PROYECCIÓN SOCIAL	60.000.000,00	47.698.356,00	12.301.644,00	79%
APOYO ACTIVO ESTUDIANTILES	100.000.000,00	99.527.571,00	472.429,00	100%
GASTOS GENERALES EXTENSIÓN CULTURAL	100.000.000,00	50.312.134,00	49.687.866,00	50%
ACTIVIDADES Y DOTACIONES DEPORTIVAS	100.000.000,00	99.907.200,00	92.800,00	100%
BECAS ESTUDIANTILES	220.000.000,00	181.818.141,00	38.181.859,00	83%
RESTAURANTE UNIVERSITARIO	135.141.154,00	134.923.517,00	217.637,00	100%
BIENESTAR GRANJAS	100.000.000,00	100.000.000,00	0	100%
DOTACIÓN RECUPERACIÓN EQUIPOS BIENES MUEBLES	222.858.846,00	209.373.013,48	13.485.832,52	94%
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SUSTENTABLE DEL CAMPUS UNIVERSITARIO	75.000.000,00		75.000.000,00	0%
TOTALES	1.940.000.000,00	1.523.947.979,73	416.052.020,27	79%

Fuente: Oficina de Desarrollo Institucional – ODI

CONCLUSIONES

- De los \$30.000 millones de pesos recaudados por la Universidad del Tolima se han ejecutado \$15.247 millones de pesos, que corresponden al 51%, con corte a la ejecución presupuestal del mes de abril de 2017.
- Del total de la ejecución, \$13.724 millones corresponden a recursos aprobados por el Consejo Superior, mientras que \$1.524 millones corresponden a proyectos que fueron aprobados mediante el Acuerdo 005 de 2016, pero posteriormente redistribuidos mediante el Acuerdo 019 de 2016 dejando sin fuente los proyectos relacionados en la tabla N° 12 del presente documento.

- Lo anterior permite concluir que se han ejecutado recursos CREE de otros proyectos, que en el momento de la elaboración del presente informe, no fue posible identificar ni existe un acto administrativo que identifique los proyectos a los cuales se haya reducido su asignación para dar fuente a los relacionados en la tabla N° 12 del presente documento.
- La línea de inversión con menor ejecución (14.69%) corresponde a la de Infraestructura física y en esta se encuentran proyectos con una asignación considerable, como son: Construcción de aulas con \$2.486 millones de pesos, reparaciones locativas de la cancha ubicada en la maría por \$ 1.546 millones de pesos. La sumatoria de estos recursos (\$4.032 millones de pesos) equivalen al 50% aproximadamente de los asignados para esta línea.
- Se requiere establecer la reducción de recursos de proyectos de vigencias anteriores para dar fuente a los proyectos relacionados en la tabla N° 12 del presente informe, en concordancia con el uso de los recursos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional de las vigencias correspondientes.
- Se debe solicitar a los responsables de cada uno de los proyectos dinamizar la ejecución de los recursos.

La revisión de los aspectos relacionados con las reservas presupuestales de los recursos CREE, de las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016, se encuentran en las etapas de identificación, análisis y consolidación, sus resultados se presentarán en el próximo informe.

4 ASPECTO ADMINISTRATIVO

En el ejercicio de adelantar acciones que logren el fortalecimiento institucional, mediante el aprovechamiento de recursos que se tienen y la búsqueda de otros, por vías diferentes del ejercicio financiero, se ha incursionado en diseñar estrategias para desarrollar programas y proyectos que entreguen resultados de rentabilidad no solo económica sino también social y de desarrollo sostenible, que permitan apalancar, fortalecer y generar recursos para la Universidad orientados al mejoramiento de la docencia, la investigación, la proyección social y sus procesos administrativos.

Con este fin se creó la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos - UGCP, su organización, gestión y acciones desarrolladas se presentan a continuación:

4.1 ACCIONES ADELANTADAS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CONVENIOS Y PROYECTOS – UGCP

De acuerdo con las responsabilidades asignadas a la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos, adscrita a la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico, y creada mediante acuerdo del Consejo Superior 028 del año 2016, se relacionan las iniciativas que desde allí se han venido generando:

- **Objetivos de la UGCP**
- ✓ Generar soluciones a necesidades específicas que requieran diferentes actores (empresas, comunidades, Estado) y que facilitan la participación de la Universidad, a través de la ejecución de proyectos.
- ✓ Fortalecer la docencia, la investigación y la proyección social, a través del trabajo interdisciplinario, vinculando instancias que permitan la transferencia de conocimientos, recursos, tecnología, procesos entre otros.
- ✓ Generar recursos para la Universidad orientados al mejoramiento de la docencia, la investigación, la proyección social y sus procesos administrativos.
- ✓ Brindar asesoría en la formulación de proyectos, estructuración y planificación de convenios, que permitan una correcta ejecución de los mismos.
- ✓ Proporcionar soporte administrativo, logístico, financiero, operativo y jurídico.
- ✓ Generar una búsqueda de oportunidades, que le permitan a las Unidades Académicas, participar en procesos de convocatorias, cooperación, entre otros.
- ✓ Aunar esfuerzos entre las diferentes oficinas, que participan en la elaboración, revisión y ejecución de los proyectos, para lograr optimizar los tiempos de respuesta.

- Sistema de gestión de la UGCP



- Procedimiento de la UGCP



- **Actividades desarrolladas**

- ✓ **Socialización de la UGCP**

El 02 de febrero de 2017, se convocó a los Decanos de las Facultades de la Universidad con el fin de darles a conocer el Acuerdo de creación de la Unidad, los motivos de creación, sus objetivos, beneficios y su forma de actuar. Posteriormente se envió la presentación y el Acuerdo 028 de 2016.

- ✓ **Visita al Instituto de Extensión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – IDEXUD-**

El IDEXUD es considerado uno de los centros de extensión más importantes y reconocidos entre las Universidades del país, debido a la gestión que ha venido adelantando desde su creación, además de contribuir en los ejes misionales de la Universidad Distrital, ampliando su radio de acción y fortaleciendo los lazos con la comunidad a través de la Proyección Social. La finalidad de este Instituto es vincular a la Universidad del Tolima en temas de extensión con los diferentes sectores de la sociedad del orden público o privado, mediante la ejecución de convenios y contratos interadministrativos brindando los servicios contemplados en su portafolio de servicios

La visita fue atendida por el director de extensión, Wilman Muñoz Prieto, el cual compartió la experiencia y el proceso que se llevó a cabo al interior de la Universidad para rediseñar organizacionalmente el IDEXUD, puesto que la resistencia al cambio en este tipo de proyectos, siempre ha predominado en las Instituciones Públicas.

Hoy en día el Instituto cuenta con un personal propio e independiente de la parte central de la Universidad, que apoya todo lo administrativo, jurídico y técnico para la celebración de los convenios, tienen estipulado una administración del 12% de la generación de todos los proyectos, de los cuales transfieren una parte al presupuesto de la Universidad, actualmente está certificado bajo la norma ISO 9001:2008.

- ✓ **Creación del portafolio de Posgrados de la Universidad**

La UGCP junto con la Oficina de Imagen Institucional, ha venido trabajando en la consolidación del portafolio de posgrados de la Universidad, el cual permitirá ofrecer información clara y precisa de los programas académicos en especializaciones, maestrías y doctorados. A su vez, se está trabajando en la consolidación de información para realizar un análisis DOFA y de esta manera presentar un diagnóstico y una propuesta para mejorar

la prestación del servicio de los posgrados. Se ha contado con el apoyo del profesor Enrique Ramírez, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

✓ **Visita Universidad Nacional – Dirección de Posgrados**

Con el ánimo de conocer las dinámicas y el manejo administrativo y académico de los posgrados en la Universidad Nacional, se realizó una visita a la Dirección de Posgrados Nacional, la cual fue atendida por el Ingeniero Gerardo Rodríguez Niño quien compartió el proceso autoevaluación de los posgrados, la difusión y socialización de los mismos, los métodos de ingresos, calendario académico, entre otros.

✓ **Participación en el Comité de Políticas Públicas de la Alcaldía de Ibagué**

La Alcaldía de Ibagué mediante decreto 0567 del 10 de agosto de 2010, conformó el Comité de políticas públicas de la alcaldía de Ibagué, del cual la Universidad del Tolima hace parte. Este comité se creó como instrumento para implementar mecanismos que permitan una participación activa por parte de los ciudadanos y la administración municipal. La Universidad es convocada, para que desde sus grupos de investigación apoyen a la construcción de estos mecanismos desde su misión institucional y hagan parte activa en la construcción de políticas en beneficio del municipio.

✓ **Participación en la unificación de la reglamentación para el banco de proyectos de la Universidad**

Desde la Oficina de Desarrollo Institucional, se gestó la iniciativa de organizar, reglamentar y aclarar el manejo de los proyectos al interior de la Universidad. Esto debido a que existen diferentes actos administrativos algunos expedidos por el Consejo Superior, Consejo Académico y la Rectoría, y no existe una tipología clara de los proyectos, generando para la comunidad universitaria un desconocimiento del manejo de los mismos (Cómo se deben gestionar, tramitar y registrar). Por lo tanto, se está trabajando en la organización del banco de proyectos de la institución, tipificando cada uno de ellos y dando un orden procedimental, este trabajo se está desarrollando conjuntamente con las Vicerrectorías Académica y Administrativa, las Oficinas de Investigaciones, Proyección Social y la UGCP.

✓ **Universidad para la Paz**

Desde la creación de la Mesa de Gobernabilidad y Paz, conformada por las Universidades Públicas del País y pertenecientes al Sistema Universitario Estatal – SUE, La Universidad del Tolima ha participado activamente desde la UGCP en conjunto con la Oficina de Desarrollo

Institucional, en la construcción de la Universidad para la Paz, en temas relacionados con el Postconflicto.

✓ **Taller banco de proyectos del postconflicto, realizado en la Universidad Tecnológica de Pereira:**

En la realización de este Taller se desarrollaron las siguientes iniciativas:

1. Avalar la conformación del Banco de Proyectos de educación para la paz del SUE.
2. Reconocer como áreas básicas para la identificación y agrupación de los proyectos aquellas que corresponden a la misión de las universidades: docencia, investigación y proyección social.
3. Recomendar a los rectores avanzar en la identificación de formas institucionales adecuadas para la gestión y ejecución de los recursos necesarios para el Banco de Proyectos



En este evento, se solicitó el espacio para presentar al SUE, el proyecto “Universidad para la Paz”, el cual fue socializado por el profesor de planta, Fernando Cruz Artunduaga.

Participación en la “Mesa para la construcción de alianzas en pro del desarrollo de la educación superior rural y la construcción de paz”:

1. Presentaciones de los siguientes temas:

Retos para la construcción de alianzas en pro del desarrollo rural y la construcción de paz (Natalia Ruiz – Viceministra de Educación), Censo Agrario (Mauricio Perfetti – Director del DANE), Retos en torno a la población y territorio para aportar en la construcción de paz y desarrollo rural (Marco Romero – Centro de pensamiento y seguimiento a los diálogos de paz), educación para la paz (Oscar Sánchez – Director EDUCAPAZ).

2. Presentación de experiencias significativas.

3. Reunión de mesas por subregiones: en ese momento se identificaron, posibles propuestas de constitución de alianzas entre diferentes Universidades, Instituciones Universitarias, entes del Gobierno Nacional, Departamental o Municipal, Sector Privado, entre otras.

El Ministerio de Educación Nacional, creó 16 subregiones las cuales incluyen todo el territorio nacional. La Universidad del Tolima pertenece a la subregión “SUR DEL TOLIMA”, que comprende los municipios de: Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco.

De esta mesa de trabajo, el MEN estableció la convocatoria para la conformación de un banco de proyectos elegibles de educación superior que promuevan el desarrollo rural mediante la conformación de alianzas institucionales



Participación en la Alianza para el Desarrollo Rural y la Construcción de Paz - MEN

La Universidad del Tolima a través de la UGCP, consolidó la Alianza Interinstitucional Con CORTOLIMA, el ITFIP y La Gobernación del Tolima, la cual fue presentada al Ministerio de

Educación el pasado 14 de junio de 2017. Entregando al MEN el proyecto *“Construcción Y Desarrollo De Acciones Para El Fomento De La Paz, La Educación Y El Desarrollo Productivo En El Área Rural De Los Municipios Afectados Por El Conflicto Armado En El Sur Del Tolima”* y la Alianza Para El Desarrollo Educativo Y Productivo De La Subregión Del Sur Del Tolima.

El proyecto presentado obtuvo 85 puntos, lo que permitió a la Universidad del Tolima estar en el banco de elegibles. De un total de 52 propuestas presentadas, solo clasificaron 12 y la alianza entre la Universidad y las entidades mencionadas anteriormente, ocupó el sexto (6) puesto con mejor puntaje. Por lo tanto, el MEN aprobó \$ 500.800.000 millones.

Actualmente se está gestionando una adición por 250 millones para la ampliación de la cobertura de los componentes que están dentro del proyecto: Investigación de Cacao, diagnóstico para el reconocimiento de saberes, cátedra para la paz. Estos proyectos se han trabajado con la Facultad de Medicina Veterinaria y la Facultad de Ingeniería Agronómica, igualmente se espera socializar el proyecto con las otras Facultades para que también se vinculen a la ejecución del mismo.

- **Convenios y/o Proyectos**

- ☐ La UGCP, ha brindado el soporte necesario y requerido, para realizar los trámites en la elaboración de los convenios o proyectos al interior de la Universidad y ha trabajado de manera articulada con los Directores de los Proyectos.
- ☐ Cuenta con un profesional que presta asesoría permanente en la formulación y reformulación de proyectos.
- ☐ Se ha realizado seguimiento a los convenios que se encuentran en ejecución y asiste por delegación al comité técnico del convenio 1389 de 2016.
- ☐ La Unidad ha trabajado de manera armónica con la Oficina de Desarrollo Institucional, Contratación y Asesoría Jurídica, de conformidad con las políticas y los lineamientos establecidos por la Universidad.

Revisión y consolidación del Convenio 1228 de 2014:

Por instrucciones de la dirección se participó puntualmente desde la UGCP, en las reuniones con la supervisora del convenio 1228 de 2014 denominado: "*Programa integral de uso sistemático de las tabletas como herramienta de mediación en el desarrollo de competencias matemáticas y lenguaje dirigida a docentes de las instituciones educativas del sector oficial del Tolima beneficiadas mediante el concurso de Mintic tabletas para educar 2014*". Entre las tareas encomendadas, se presentó un informe parcial del estado y la situación actual del convenio 1228 de 2014 a diciembre 30 de 2016. Se consolidó información de algunas dependencias de la Universidad y posteriormente fue entregado a la Oficina Jurídica de la Universidad quien ha adelantado todas las gestiones requeridas para verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de las entidades cooperantes, de igual forma se realizó una mesa de trabajo conjunta de revisión de la ejecución del convenio, y se determinaron las acciones a seguir, entre ellas una reunión el pasado 11 de agosto de 2017 de los Supervisores del Convenio por parte de la Gobernación y de la Universidad, quienes deben enviar a la Oficina Jurídica de la Universidad copia del acta suscrita en la reunión. La Oficina de Investigación y Desarrollo Científico en calidad de unidad ejecutora del convenio solicitará dos actuaciones a nivel institucional: 1) la realización de una auditoria por la Oficina de Control de Gestión de la Universidad a este convenio y dependiendo de los resultados 2) Investigación disciplinaria a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Convenios y/o Proyectos Ejecutados

PROYECTO	VALOR	ENTIDAD
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL DE 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, OBJETO DE INCLUSIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA Y DIAGNOSTICO	\$ 110.000.000	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA / SECRETARIA DE EDUCACIÓN



Lanzamiento del proyecto "VAMOS JUNTOS A LA ESCUELA"

PROYECTO	VALOR	ENTIDAD
CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA EDAT S.A. E.S.P Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PAP-PDA TOLIMA	\$ 63.000.000	EDAT



Socialización del plan de Gestión Social de la EDAT

Seminario Taller de Innovación Social

El seminario taller de Innovación Social fue una iniciativa de la Oficina de Proyección Social de la Universidad del Tolima y el proyecto registrado en La UGCP. Este se dictó para facilitar un espacio de capacitación para la comunidad universitaria y la sociedad en general, con el fin de apropiarse y fortalecer las habilidades de innovación social de los participantes y de esta manera aumentar sus capacidades de identificación de oportunidades y retos sociales de forma creativa, a través del conocimiento y la aplicación de herramientas y metodologías innovadoras, que respondan a las necesidades de la sociedad.



Asistentes al Seminario Taller de Innovación Social

- **Proyectos registrados en la UGCP**

Se anexa matriz con el listado de los convenio/proyectos.

- **En qué estamos trabajando:**

- ✓ La UGCP junto con la Facultad de Tecnologías ya realizó un primer acercamiento con la Secretaría de Infraestructura Departamental, para presentar una propuesta de: Actualización vías terciarias e inventarios viales en el Departamento del Tolima.
- ✓ Acercamientos con la Región Administrativa y de Planificación Especial - RAPE para trabajar en proyectos de seguridad alimentaria.
- ✓ Con la Secretaría de Educación y Cultura Departamental Modelos Flexibles (calidad educativa) (grupo GES) Olimpiadas del Conocimiento.
- ✓ Con la Secretaría de Educación Municipal:

Diseño de un modelo educativo y pedagógico para la población de responsabilidad penal. (grupo GES)

Diseño de un modelo educativo pedagógico flexible y la canasta. (Grupo GES).

- ✓ Con la oficina de Juventudes Alcaldía Municipal, la propuesta se debe presentar a licitación y se ejecutaría a través de contrato.
- ✓ Realizar la actualización de la política pública de juventudes del municipio de Ibagué.

5. ASPECTO GESTIÓN

5.1 Acciones adelantadas para dar continuidad al Convenio Interinstitucional que amplía cobertura

La Universidad del Tolima viene adelantando desde el año 2009, convenios con la Gobernación del Tolima cuyo propósito es canalizar recursos económicos que les permitan el pago de parte de la matrícula a los estudiantes en la modalidad a distancia dentro del proceso de formación académica en los diferentes municipios del Departamento del Tolima. A la fecha se han firmado convenios que ascienden a \$5.811.566.487,12 correspondiente a 11.952 apoyos económicos.

En este sentido, se adelanta la propuesta correspondiente al semestre B-2017, con una población estudiantil de aproximadamente 2.000 apoyos económicos, para estudiantes de las modalidades presencial y distancia ubicados en las provincias del departamento, así como estudiantes procedentes de diferentes municipios del Tolima que adelantan estudios en la sede central de la Universidad del Tolima de la ciudad de Ibagué, todos ellos corresponden a 12 municipios del departamento del Tolima.

Aspectos generales de la propuesta

Justificación: La propuesta de apoyos económicos para educación superior presenta una población de 2.000 estudiantes que adelantan sus estudios superiores en trece programas académicos, que la Universidad del Tolima oferta en 12 municipios del Departamento. Esta propuesta, busca la canalización de recursos económicos con la Gobernación del Tolima para aportar al pago de la matrícula del semestre.

De los 12 municipios beneficiados e incluidos en la propuesta, *Ubicación de los estudiantes para el semestre B-2017*, localizados en municipios **NO CERTIFICADOS**, estudiantes, domiciliados en Ibagué (estudiantes pertenecientes a cabildos indígenas, procedentes de diferentes municipios del Tolima, así como a poblaciones afro, ROM (Gitanos), vulnerables, desplazados, discapacitados, reinsertados, madres comunitarias, entre otros), con la siguiente subdivisión interna del Departamento del Tolima, por zonas :

Zona 1, Para el caso de Ibagué, el cubrimiento se viene dando desde el año 2011, exclusivamente para los barrios periféricos de la ciudad. Así, a través de brigadas, se consolidaron grupos de jóvenes y adultos de zonas en Barrios tales como El Ricaurte, Salado, Los Mártires, El Bosque incluyendo de población aledaña y rural del Cañón del Combeima, Chucuní, San Bernardo, San Juan de la China, entre otros. Adicionalmente, en ésta propuesta, se ubican estudiantes antiguos en continuidad con promedio académico incluido de 3.5 en adelante obtenido en el semestre A - 2017.

A continuación, se realiza lectura sobre los aportes de estos convenios por provincia:

Se puede observar que la provincia sur del Tolima, ha sido beneficiada en un 100%, siendo la zona del departamento, con los más altos indicadores de afectación económica y social. Las cifras y los indicadores económicos, muestran una fragilidad en los sectores productivos: altos niveles de desempleo, bajos niveles de empleabilidad, altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) con un promedio del 53%, entre los nueve que conforman la provincia, altos índices de desconfianza hacia el Estado (CEPAL, 2012) con una población inmersa en un conflicto de media década.

El centro ordenador, en su caso, el municipio de Chaparral, sirve de encuentro para la comunidad de las poblaciones vecinas. Es decir que la Universidad ha tenido dos formas de atender la región, una, concentrada en Chaparral y la otra, in situ en cada uno de los municipios que la conforman, entregando graduados en Ortega, Ataco, San Antonio, Roncesvalles, Dolores, municipios donde se cerró la oferta quedando atendida la población de la siguiente manera:

Zona 2, Municipio de Chaparral: atendiendo la zona sur del Departamento del Tolima concentrada la mayor población incluyendo los Municipios de Planadas y Rioblanco en los cuales se da apertura a los programas atendidos directamente por el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima en cada municipio dando apertura a programas tales como Administración Financiera, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Tecnología en Protección y Recuperación de Ecosistemas Forestales, entre otros.

Zona 3, Provincia Sur Oriente: aunque con mejor estado de bienestar, los indicadores de desempleo, muestran igual necesidad e incapacidad económica para asumir los costos que

implica estar en un sistema educativo universitario. Vale resaltar el apoyo del municipio de Purificación en aunar esfuerzos para el financiamiento de su población estudiantil universitaria, municipio que actúa de centro ordenador y recibe a la comunidad de Dolores, Saldaña y Prado. Empero, estos municipios obtuvieron profesionales en sus localidades, fruto de los convenios suscritos anteriormente. Para ésta oportunidad (Purificación).

Zona 4, Provincia Oriente: ésta provincia cuenta con la presencia directa en el municipio de Melgar e Icononzo, incluyéndolos dentro de los municipios beneficiados, con un criterio netamente académico para la aplicación de los recursos, por cuanto, es una región con dinámicas económicas que aportan a mejores indicadores y estados de bienestar. Para esta oportunidad (Melgar)

Zona 5, Provincia Norte, ha sido beneficiada en siete municipios, distantes del centro ordenador, tomando a Honda y Líbano. Aunque esta zona, en sus registros presenta mejores condiciones de vida, no es indiferente, la situación de desocupación en los jóvenes de esta región. Para esta oportunidad (Honda)

Dada cuenta que en el departamento del Tolima, la brecha de población apta para estar en el sistema educativo universitario es superior a la media nacional, se unen estos esfuerzos entre la Universidad del Tolima y la Gobernación del Tolima. En respuesta a estos esfuerzos, la Universidad del Tolima, en procura de asegurar la calidad académica, envía los docentes desde la ciudad capital a cada una de las provincias para los encuentros tutoriales cada fin de semana.

5.2 Avance de la implementación de los resultados del Estudio de Rediseño Organizacional entregado por el Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento de la Universidad del Valle.

El Consejo Académico desde el pasado 31 de julio de 2017, en mesas de trabajo, con duración de hasta 8 horas diarias, inició intensas jornadas de estudio en las que se ha discutido y analizado la nueva estructura y organigrama de la Universidad del Tolima, teniendo como línea base la propuesta entregada en el Documento Integrador presentado por el Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento de la Universidad del Valle.

De conformidad con lo establecido en numeral 4 del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Tolima que establece, son funciones del CONSEJO ACADÉMICO.....”4. Diseñar y proponer al Consejo Superior, la creación, fusión, suspensión o supresión de Facultades, programas académicos, departamentos y otras formas de organización académica institucional, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes”,

el Consejo Académico entregará en la próxima sesión al Consejo Superior la propuesta y versión definitiva.

En lo correspondiente a los Departamentos que se señalan con (*) al día de cierre del presente informe aún no se han definido totalmente y están sujetos a ajustes y cambios; en este sentido, es necesario acatar la recomendación contenida en la página 385 del Documento Integrador que en relación con los Departamentos, indica: “.....Para completar la configuración orgánica de las Facultades la constituyen los **Departamentos**, que representan la comunidad natural de los docentes donde se gestan y desarrollan las actividades propias de las disciplinas académicas, como la docencia, la investigación y la extensión. Tienen una proyección transversal en cada Facultad y en la Universidad por lo que sus servicios los prestan a una o varias facultades, institutos, escuelas, programas académicos y centros. Están adscritos a las facultades cuyas disciplinas o estructuras inter, multi o transdisciplinar sean inherentes a las áreas del conocimiento fundamentales de su campo académico y profesional.....”.

El resultado obtenido hasta la fecha, luego del análisis aplicado y consenso alcanzado, quedando pendientes el Instituto de Educación a Distancia – IDEAD y algunas unidades administrativas por definir, corresponde a la siguiente información:

Consejo Superior

Consejo Académico

Rectoría y sus unidades Adscritas:

- Oficina de Control de Gestión
- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Secretaría General con las unidades adscritas: Correspondencia y atención al ciudadano, Imagen Institucional y Archivo General.
- Oficina Jurídica y unidad adscrita: Contratación
- Oficina de Planeación y Desarrollo Organizacional
- Oficina de Relaciones Internacionales

Gerencia Administrativa y Financiera

- Área de Gestión del Talento Humano
- Área de Desarrollo y Gestión Tecnológica
- Área Contable y Financiera
- Área de Servicios Generales
- Área de Promoción
- Área de Negociación y Gestión de Convenios

Vicerrectoría de Investigaciones y Desarrollo Científico

- Proyección Social

- Fomento a la Investigación
- Extensión, Innovación y Emprendimiento

Vicerrectoría Académica

- Centros Académicos
- Admisiones, Matrículas, Registro y Control Académico
- Autoevaluación y Acreditación
- Biblioteca
- Coordinación de Posgrados

Unidades Académicas Adscritas a la Vicerrectoría Académica

a) FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

1. Escuela de Ingeniería
2. Escuela de Ciencias
3. Escuela de Arquitectura y Diseño

Agrupar los siguientes Programas de pregrado:

- Ingeniería Forestal
- Ingeniería Agroindustrial
- Topografía
- Biología
- Matemáticas con énfasis en estadísticas
- Arquitectura
- Dibujo Arquitectónico y de Ingeniería

Programas de posgrado:

- Especialización en Gestión Ambiental.
- Maestría en Gestión Ambiental
- Maestría en Ciencias Agroalimentarias
- Doctorado en Cuencas Hidrográficas

Departamentos de Facultad*

- Departamento Ciencias Forestales
- Departamento de Ingeniería
- Departamento de Desarrollo Agrario
- Departamento de Sanidad Vegetal
- Departamento de Suelos y Aguas

b) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1. Escuela de Educación

Agrupar los siguientes Programas de Pregrado:

- Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Licenciatura en Lengua Castellana
- Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes
- Licenciatura en Ciencias Sociales

- Licenciatura en Matemáticas
- Licenciatura en inglés

Programas de Posgrado:

- Especialización en Pedagogía
- Maestría en Educación
- Doctorado en Educación

Departamentos de Facultad*

- Departamento de Psicopedagogía
- Departamento de Español e inglés

c) FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

1. Escuela de Ciencias Veterinarias y Zootecnias
2. Escuela de Ciencias Agronómicas

Programas de pregrado:

- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Ingeniería Agronómica

Programas de posgrado:

- Maestría en Desarrollo Rural
- Maestría en Ciencias Pecuarias
- Maestría en Clínica y Cirugía de pequeños animales
- Doctorado en Ciencias Agrarias

Departamentos de Facultad*

- Departamento de Producción Pecuaria
- Departamento de Sanidad Animal
- Departamento de Desarrollo Agrario
- Departamento de Sanidad Vegetal
- Departamento de Suelos y Aguas

d) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

1. Escuela de Economía
2. Escuela de Administración y Negocios

Agrupar los siguientes Programas de pregrado:

- Economía
- Administración de Empresas
- Negocios

Programas de posgrado:

- Maestría en Administración
- Especialización en Gerencia del Talento Humano y Desarrollo Organizacional
- Especialización en Gerencia de Mercadeo
- Especialización en Dirección de Organizaciones

Departamentos de Facultad*

- Departamento de Economía y Finanzas
- Departamento de Administración y Mercadeo

e) FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES HUMANAS Y ARTES

1. Escuela de Ciencias Sociales y Jurídicas
2. Escuela de Artes
3. Escuela de Humanidades

Agrupar los siguientes Programas de pregrado:

- Ciencias Políticas
- Sociología
- Historia
- Comunicación social
- Artes plásticas
- Derecho

Programas de posgrado:

- Maestría en Territorio, Conflicto y Cultura
- Especialización en derechos humanos.

Departamentos de Facultad*

- Departamento de Artes y Humanidades
- Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas

f) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. Escuela de Enfermería
2. Escuela de Medicina

Programas de pregrado:

- Enfermería
- Medicina

Programas de posgrado:

- Especialización en epidemiología

Departamentos de Facultad*

- Departamento de Ciencias Clínicas
- Departamento de Salud Pública